

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3,00 ptas.
Extranjero: ídem.....	10,00 —
Ultramar: ídem.....	15,00 —
Número suelto.....	0,50 —

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**SE PUBLICA LOS LUNES****SUMARIO**

AYUNTAMIENTO: Actas de las sesiones ordinaria de la Comisión municipal Permanente del día 21 de diciembre de 1927 y extraordinarias del Pleno de los días 20 y 22 del mismo mes y año.

SECRETARÍA:—Anuncios referentes al artículo 294 de las Ordenanzas municipales.—Concurso para la adquisición de un solar con destino a la construcción de un Grupo escolar.—Subastas para contratar el suministro de piensos con destino al ganado de los distintos servicios municipales, y pendientes de celebración. Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º y 4.º y por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias.

INTERVENCIÓN: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Anuncio del arbitrio sobre los perros.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de Alumbrado, Eléctricos y Mecánicos.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación en el Matadero y Mercado de Ganados por derechos de degüello, precio del ganado, etc.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 17 al 23 de diciembre de 1927.

AYUNTAMIENTO**Comisión municipal Permanente**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1927.
Extracto.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José Manuel de Aristizábal.—Asistieron los Tenientes de Alcalde Sres. Castelo (Conde de), Colón, Chicharro, Fernández de Vicente, González del Valle, Mac-Crohon, Maseda, Navarro Enciso, Parrella y Ruiz de Velasco.

Se abrió a las once y diez minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio**DE NUEVO DESPACHO**

ACUERDOS: 1.º Acceder a la petición del Concejal señor Conde de Cedillo, fecha 13 del corriente, interesando se le concedan veinte días de licencia, por tener necesidad de ausentarse de esta Corte, para asuntos propios, durante las próximas Pascuas de Navidad.

2.º Se dió cuenta de un oficio de la Intervención Municipal, fecha 20 de julio último, remitiendo la cuenta justificada del presupuesto del Interior correspondiente al tercer trimestre del ejercicio económico de 1927, rendida por el señor Depositario en armonía con lo preceptuado en el artículo 584 del Estatuto Municipal, a fin de que pueda darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Y la Comisión municipal Permanente acordó aprobar la cuenta de que se trata, a efectos de que se una en su oportunidad a la cuenta anual que se ha de rendir a tenor del artículo 121 del Reglamento de Hacienda municipal, para que siga la tramitación correspondiente.

3.º Aprobar un oficio de la Intervención Municipal, fecha 12 del corriente, remitiendo el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de noviembre último por cuenta del presupuesto del Ensanche para el ejercicio de 1927.

4.º Quedar enterada de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Telesforo Velasco Izquierdo, con su esposa doña Carmen Barcia Olmedo e hijas doña Dolores y doña Carmen Velasco Barcia, a Barcelona.

Doña María del Pilar A. Gómez, con su prima doña María del Milagro A. Rubio, a Barcelona.

Por disposición de la Presidencia quedaron sobre la mesa los siguientes asuntos:

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo se acate la Real orden del Ministerio de Hacienda disponiendo que las estipulaciones de la escritura a otorgar para la cesión por venta al excelentísimo Ayuntamiento de los terrenos de la plaza de España sean transcripción de las bases concertadas entre el Estado y la excelentísima Corporación, aprobadas por Real decreto de 21 de agosto de 1926.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo el nombramiento de un Ordenanza de Grupos escolares, con el haber anual de 3.000 pesetas, por corresponder en turno su provisión definitiva.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo el nombramiento interino de un Maestro pintor del Servicio de Limpiezas.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo se acuerde la inclusión en matrícula en la Jefatura de Obras públicas de los automóviles de los servicios municipales.

Comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia [declarándose incompetente para conocer de una instancia sobre impugnación de licencias de construcción en la zona de protección del Cementerio de San Isidro.

Comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia declarándose incompetente para conocer de la denuncia formulada por obras en la Necrópolis.

Informe del señor Concejal instructor del expediente seguido a dos Arquitectos municipales proponiendo el mantenimiento de las suspensiones decretadas respecto a los mismos y la remisión de dicho expediente a los Tribunales de Justicia.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo se desestime la reposición solicitada por el Inspector Jefe del arbitrio sobre especies de consumo del acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 23 de noviembre último, en lo que se refiere a la destitución de su cargo, y que se estime en cuanto afecta al abono de haberes y al reintegro a su empleo desde que terminaron los dos meses de suspensión hasta que recaiga acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la desestimación del recurso de reposición entablado por el ex contratista del arriendo de las carteleras anunciadoras contra los acuerdos de nueva subasta y de fijación de precios por utilización de dichas carteleras.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo se acate la resolución del Tribunal económico-administrativo de la provincia estimatoria de reclamación formulada contra el arbitrio de inquilinato del piso primero, letra C, de la finca números 8 y 10 de la Avenida del Conde de Peñalver.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra resolución del económico-administrativo de la provincia estimatoria de reclamación formulada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que gravó la transmisión de la finca número 20 de la calle de San Ildefonso.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra resolución del económico-administrativo de la provincia estimatoria de reclamación formulada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que gravó la transmisión de la finca número 14 de la calle de Gravía.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia estimatorio de reclamación formulada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que gravó la transmisión de la finca número 3 de la calle de García Luna.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia estimatorio de reclamación formulada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que gravó la transmisión de la finca número 7 de la calle de Vizcaya.

Informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia estimatorio de reclamación formulada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que gravó la transmisión de la finca número 10 de la calle de Londres.

Comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia desestimando reclamación formulada por el Presidente de la antigua Sociedad de Seguros Mutuos de Casas de Madrid contra la Ordenanza número 12 del presupuesto para el año 1928.

Comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia denegando la aprobación de las Ordenanzas números 2 y 6 del presupuesto para 1928, y declarando que debe ampliarse la vigencia de las que actualmente están en vigor hasta 31 de diciembre del expresado año.

Comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia ordenando que se incluya en el próximo presupuesto ordinario un crédito de 18.433,38 pesetas, importe de los piensos suministrados para el ganado del Laboratorio Municipal.

Comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda

de la provincia estimando recurso formulado por la Sociedad anónima Hidráulica Santillana en lo que se refiere a la vigencia durante todo el ejercicio de 1928 de la Ordenanza número 7, y desestimando los restantes extremos del recurso.

Comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia desestimando recurso de reforma interpuesto por la Alcaldía contra resolución de la expresada Delegación, relativa al presupuesto municipal extraordinario a base de la emisión de un empréstito de 55.000.000 de pesetas.

Acta de la subasta de suministro de combustible con destino a los diferentes ramos y dependencias municipales hasta 31 de diciembre de 1929.

Acta de la subasta de suministro de maderas con destino a los distintos servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio de esta capital, durante dos años.

SOBRE LA MESA

A propuesta del señor Presidente se acordó que continúe sobre la mesa el informe de los señores Letrados consistoriales proponiendo la reposición del acuerdo de la Comisión municipal Permanente relativo a la suspensión de empleo y sueldo de dos Arquitectos municipales.

ORDEN DEL DÍA

SOBRE LA MESA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

Junta municipal de Primera enseñanza

A propuesta del señor Presidente se acordó que continúe sobre la mesa el dictamen proponiendo la reforma del Reglamento de Celadoras de Escuelas.

Comisión encargada de la provisión de la plaza de Conserje de Casas Consistoriales

A propuesta del señor Presidente se acordó que continúe sobre la mesa el dictamen declinando el encargo para hacer la designación por concurso-oposición para el cargo de Conserje de Casas Consistoriales y dejando a la resolución de la Alcaldía Presidencia la forma de hacer la propuesta, y decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo la provisión de la vacante, los ascensos reglamentarios y el nombramiento para la resulta.

DE NUEVO DESPACHO

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

Comisión 2.^a—Hacienda

Por disposición de la Presidencia quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Uno proponiendo se autorice a seguir percibiendo sus haberes en concepto de gratificación a un Oficial segundo del grupo de Administración.

Otro proponiendo se acuerde la reposición del decreto de la Alcaldía sobre percepción de los haberes en concepto de gratificación a un Oficial segundo de Administración.

Comisión 6.^a—Ensanche

5.º a 11. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para diversas obras en los sitios que se indican, con arreglo a los proyectos presentados, informes de los técnicos del Ayuntamiento, reglas aplicables de las vigentes Ordenanzas municipales en materia de construcción y disposiciones relativas al saneamiento de edificios:

A D. Carlos Toledano, para construir una casa en la calle de Ibiza, 20 provisional.

A D. Juan Miralles Sese, para construir una casa en el pa-

seo de Santa María de la Cabeza, 30 triplicado, con vuelta a la calle de José Antonio de Armona.

A D. Jerónimo Zaballos, para ampliar con un pabellón los talleres de construcción de toldos establecidos en la calle de la Santísima Trinidad, 6, con vuelta a la de Felipe el Hermoso; debiendo el interesado solicitar por separado y en tiempo oportuno la correspondiente licencia de ejercicio de la industria que se proyecta ampliar con la construcción de referencia.

A D. Jaime Aguirre Asúa, para construir un pabellón destinado a almacén de automóviles en la calle del Doctor Castelo, 24 provisional; debiendo solicitar el interesado en tiempo oportuno igual licencia que se indica para el anterior.

A D. Baldomero Moreno, para construir un garaje y un local destinado a la reparación de automóviles, en la calle de las Peñuelas, 13; debiendo solicitar el interesado en tiempo oportuno igual licencia que se indica para los anteriores.

A D. Florentín Alvarez, para construir un edificio destinado a garaje en la calle del Príncipe de Vergara, 26; debiendo sujetarse dichas obras a lo que preceptúa el reglamento especial para esta clase de establecimientos, y hacerse constar en la licencia que deberá solicitar por separado la correspondiente para el ejercicio de la industria que se trata de establecer.

A D. Juan Alvarez Antón, como tutor de D. Alejandro Bisbal, para construir un edificio destinado a garaje en el número 6 de la calle de Francisca Moreno, con las mismas prescripciones que al anterior.

Por disposición de la Presidencia quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo la aprobación de un proyecto redactado por el Arquitecto de la primera sección del Ensanche, y favorablemente informado por la Junta Consultiva de este excelentísimo Ayuntamiento, para modificar las calles de la Santísima Trinidad, Felipe el Hermoso y Marqués de la Romana, y que se anuncie dicho proyecto para conocimiento de los propietarios a quienes afecte.

Otro proponiendo la adjudicación de una parcela sobrante del suprimido camino viejo de Vicálvaro a un solar colindante con fachada a las calles de Ibiza y Narváez, al precio de 38,64 pesetas por metro cuadrado fijado por los Arquitectos municipales.

Otro proponiendo se autorice la inversión de la cantidad de 25.000 pesetas para satisfacer los gastos del servicio de transportes del Ramo de Vías públicas hasta fin del presente año, con cargo al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 12 del presupuesto del Ensanche.

Otro proponiendo, de conformidad con el señor Ingeniero de Vías públicas del Ensanche, las remuneraciones reconocidas por acuerdo de la Comisión municipal Permanente al personal obrero por la ejecución de obras realizadas en distintas calles del Ensanche, abonándose el total importe con cargo al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 8.º del presupuesto del Ensanche.

Otro proponiendo el abono de retribuciones al personal que ha intervenido en la confección del presupuesto del Ensanche para el año 1928.

Junta municipal de Primera enseñanza

Por disposición de la Presidencia quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que los ascensos reglamentarios por jubilación y defunción de los Conserjes de Grupos escolares tengan efectos retroactivos al siguiente día de producidas las vacantes.

Asuntos informados por Secretaría

Negoziado 1.º—Gobierno interior y Personal

Por disposición de la Presidencia quedó sobre la mesa el informe proponiendo los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza de Oficial segundo de la Sección de Contabilidad, vacante por fallecimiento, con amortización de la resulta en Administración y aplicación de las economías, de conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 4 de abril último.

Negoziado 2.º—Hacienda

Por disposición de la Presidencia quedó sobre la mesa el informe proponiendo el reintegro de un excedente, que lo tie-

ne solicitado, en el cargo de Escribiente-Interventor de Oficinas subalternas de consumos vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba.

Negoziado 3.º—Policía urbana

12 a 32. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para los establecimientos e instalaciones que se indican, con sujeción a los informes que constan en los expedientes correspondientes:

A D. Alfonso de Horma, para establecer una fábrica de sombreros de fieltro e instalar una caldera de vapor en la calle de Serrano, 88.

A D. Manuel F. Calvo y Pérez, para establecer una imprenta con una máquina plana e instalar un electromotor de tres cuartos de caballo de fuerza, y taller de broncista e instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la calle de Londres, 4.

A D. Juan José Jimeno Gallego, para establecer un taller de cerrajería con soplete de soldadura autógena en la calle del General Pardiñas, 38.

A D. Aurelio Capilla del Valle, para establecer un garaje y compraventa de coches en la calle de Bravo Murillo, 33 y 35.

A la Sociedad Montero Hermanos, para establecer un garaje con venta de gasolina y accesorios en la calle de Núñez de Balboa, 66 duplicado.

A D. Emilio González Muñoz, para establecer una fábrica de bombones, chocolates y caramelos e instalar un electromotor de cinco caballos de fuerza en la calle del Factor, 5.

A D. Tomás Peláez Fernández, para establecer una carpintería mecánica e instalar dos electromotores con fuerza total de 12,50 caballos en el paseo de las Acacias, 4 antiguo.

A D. Joaquín Esparza Falces, para establecer una imprenta con dos máquinas e instalar un electromotor de medio caballo de fuerza en la calle de Cartagena, 5.

A doña María Llinares, viuda de Galiana, para establecer una fábrica de astillas e instalar un electromotor de diez caballos de fuerza en la calle de Hermosilla, 105; debiendo advertirse a la interesada que no podrá almacenar más que la leña precisa para el trabajo del día.

A la Sociedad anónima Continental Auto, para que sea puesta a su nombre la licencia concedida para establecer un garaje y le sean concedidas nuevas licencias para taller mecánico para reparaciones de automóviles e instalar un electromotor de 1,50 caballos de fuerza en la calle de Torrijos, 13 duplicado.

A D. Manuel Castro Llanos, para que sea puesta a su nombre la licencia concedida para establecer una carbonería en la calle de Belén, 11, teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos que determinan las Ordenanzas municipales y que no ha sufrido variación ni interrupción el ejercicio de la industria.

A D. Isaac López Bravo, para establecer un café bar en la calle de Atocha, 112.

A D. Antonio Alvarez, para que sea puesta a su nombre la licencia concedida para establecer un café bar en la calle de Villanueva, 17, teniendo en cuenta que no ha sufrido variación ni interrupción el ejercicio de la industria.

A D. Luis Fontes Blanco, para instalar un aparato de rayos X en la calle de Jorge Juan, 13, principal izquierda.

A D. Salvador Viver, para establecer un almacén y venta de accesorios de automóviles en la calle de Goya, 63 moderno.

A D. José Canellada Prida, para establecer una casquería en la calle de Goya, 48 antiguo.

A D. Luis Gargantiel Arenas, para establecer un garaje, venta de automóviles y accesorios y taller de reparaciones a mano en la Ronda de Atocha, 32.

A D. José Arpide, para establecer un taller de tintorería e instalar un electromotor de cinco caballos de fuerza y una caldera de vapor en la calle de Ardemáns, 23.

A D. Joaquín Cubillo, ampliación de licencia para taller de dorador de metales con una máquina en la calle de Feijóo, 2.

A D. Gonzalo Gayo Bruigas, para establecer una carbonería en la calle de Lagasca, 129; debiendo advertirse al interesado que no deberá construir en ningún momento con tablas los tabiques divisorios de carbones y que el combustible almacenado no podrá rebasar de la mitad de la altura del piso.

A D. Juan Antón de la Fuente, para establecer una carbo-

nería en la calle de Juan Bravo, 76; debiendo advertirse al interesado lo mismo que al anterior.

Por disposición de la Presidencia quedaron sobre la mesa los siguientes informes:

Uno proponiendo la autorización del gasto de 441,75 pesetas a que ascienden los materiales adquiridos para los acumuladores de los automóviles del Servicio contra Incendios, con cargo al concepto 96 del presupuesto de gastos del Interior.

Otro proponiendo la autorización del gasto de 2.585 pesetas a que ascienden los honorarios y gastos de la Comisión dictaminadora sobre la poda del arbolado del paseo del Prado.

Otro proponiendo la concesión de licencia para estabular veinte reses en la vaquería de la calle de Ponzano, 44.

Otro proponiendo la concesión de licencia para estabular diez reses en la vaquería de la calle de Ponzano, 44.

Otro proponiendo la concesión de licencia para estabular treinta reses en dos establos en la calle de Vallehermoso, 56 provisional.

Otro proponiendo la concesión de licencia para estabular setenta y seis reses en cuatro establos de que consta la vaquería sita en la calle de Berruguete, 23 provisional.

Otro proponiendo la concesión de licencia para estabular veinte reses en la vaquería sita en la calle de Covadonga, 8, con vuelta a la de Berruguete.

Negociado 4.º—Obras

33. Conceder licencia al señor Vizconde de Escoriaza, propietario actualmente de la finca de la Avenida del Conde de Peñalver, 5, para la instalación de un ascensor para personas, un montacargas, 15 calderas de calefacción y de habitar la finca de que se trata, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente, y libre de derechos con arreglo a lo preceptuado en la ley de 18 de marzo de 1895, ratificada por la de 8 de febrero de 1907, el reglamento de 15 de diciembre de 1896 dictado para la ejecución de la primera de aquéllas, y el pliego de condiciones de la contrata de las obras de la reforma urbana en que la construcción se encuentra emplazada.

34 a 47. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en los expedientes correspondientes; haciéndose constar concretamente, en las de construcciones en el Extrarradio, las condiciones aprobadas por la Comisión municipal Permanente, que son las siguientes:

Primera. Que el Ayuntamiento no contrae compromiso alguno para la indemnización por expropiación de las fincas en el caso de que las nuevas alineaciones exigieran su expropiación, a tenor de lo que autoriza la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

Segunda. Los propietarios de fincas del Extrarradio no podrán reclamar como derecho la urbanización de las calles ni la instalación de servicios obligatorios, toda vez que se trata de vías abiertas por conveniencia de los particulares, sin hallarse sujetas al plano oficial de alineación.

Tercera. No obstante lo expuesto en los apartados anteriores, se exigirá en dichas fincas el cumplimiento de las disposiciones de sanidad y las relativas a la construcción establecidas por las Ordenanzas municipales y reglamentos vigentes.

PARA CONSTRUCCIONES EN EL EXTRARRADIO

A D. Francisco Sanz, en Dulcinea, 16.

A doña Angela Lara, para casilla de guarda, en Antoñita Morán, 15 provisional.

A D. Francisco Sanz, para muro de cerramiento del solar número 16 de la calle de Dulcinea.

A D. José Velasco, en Almirante Recaséns, 12 provisional.

A D. Hipólito Chicano, en Gerardo Cordón, 8 provisional; debiendo hacerse constar en estas dos últimas licencias, de conformidad con lo informado por la Dirección del Ramo de Aguas, que los propietarios no podrán reclamar por incumplimiento del servicio de extracción de líquidos hasta que hayan sido efectuadas las obras de afirmado o pavimentación de las calles en que estas fincas se van a construir, que en la actua-

lidad, por ondulaciones y falta de afirmado, presentan serias dificultades al acceso de las cubas.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EXTRARRADIO

A D. Isidro Urosa, en María Teresa, 13 provisional.

A doña Ricarda Morales, en Agustín Rodríguez Bonat, 9.

PARA OBRAS DE REFORMA EN EL EXTRARRADIO

A doña Angela Gil, en Ayllón y Domínguez, 14, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente.

A D. Fernando Alfaya Pérez, en Marcenado, 28 y 30, con las mismas prescripciones que al anterior.

PARA CONSTRUCCIÓN EN EL INTERIOR

A D. Francisco Carreño, para nave en el interior del solar número 3 de la calle de Juanelo, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL INTERIOR

A D. Alejandro Mora, Marqués de Casa Riera, en Alcalá, número 42, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

A D. Joaquín Juncosa Molins, en el paseo de Recoletos, número 31, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

PARA OBRAS DE REFORMA EN EL INTERIOR

A D. Agustín de Meneses, en Conde de Xiquena, 2, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

A D. Domingo Sancho Marqués, en Príncipe, 15, con las mismas prescripciones que a los anteriores, y siempre que no se introduzcan cargaderos ni ningún elemento que tienda a consolidar la fachada.

48. Conceder licencia a Ubaristerra, Eucaldi y Compañía (S. L.) para instalar un montacargas movido por un electromotor en la fábrica de cerámica sita al final de la calle de Antillón, sin número, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente.

Por disposición de la Presidencia quedaron sobre la mesa los siguientes informes:

Uno proponiendo, de conformidad con la Junta Consultiva, que se desestime la reclamación formulada por el señor Director Gerente de la Compañía de Seguros La Unión y el Fénix Español contra el acuerdo municipal que reformó las alineaciones de las fincas números 2 y 4 de la calle de Peligros, y que se apruebe la reforma aceptada por la Junta Consultiva.

Otro proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 1.656 pesetas, para el traslado de materiales acumulados procedentes de obras realizadas por la Brigada Obrera, siendo cargo dicha suma al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 530 del presupuesto en ejercicio.

Otro proponiendo se anuncie nueva subasta, al tipo de pesetas 16.956, para el derribo y aprovechamiento de materiales de la finca número 7 de la calle de la Espada.

Negociado 5.º—Beneficencia y Sanidad

Por disposición de la Presidencia quedó sobre la mesa el informe proponiendo el reintegro de un chófer excedente del Servicio de Limpiezas.

Negociado de Cementerios

Por disposición de la Presidencia quedaron sobre la mesa los siguientes informes:

Uno proponiendo la autorización del gasto de 2.500 pesetas, durante el cuarto trimestre del año actual, para gasolina, lubricantes y entretenimiento de los vehículos de los Cementerios municipales, con cargo al concepto 269 del presupuesto.

Otro proponiendo la autorización del gasto de 7.500 pesetas, durante el tercero y cuarto trimestres del año actual, para la adquisición de efectos de limpieza, postes indicadores, bancos y demás materiales con destino a los Cementerios municipales, con cargo al concepto 270 del presupuesto.

Otro proponiendo la autorización del gasto de 1.250 pesetas, durante el cuarto trimestre del año actual, para la adquisición de carretillas, palas, azadones y demás materiales con destino a los Cementerios municipales, con cargo al concepto 274 del presupuesto.

Otro proponiendo la autorización del gasto de 2.500 pesetas, durante el cuarto trimestre del año actual, para la adquisición y reposición de uniformes, impermeables y blusas de faena con destino al personal de Cementerios, con cargo al concepto 259 del presupuesto.

Otro proponiendo la autorización del gasto de 2.500 pesetas, durante el cuarto trimestre del año actual, para la adquisición de chapas, herramientas y útiles para las exhumaciones y limpieza de los Cementerios municipales, con cargo al concepto 263 del presupuesto.

Otro proponiendo la autorización del gasto de 10.000 pesetas, durante el cuarto trimestre del año actual, para pago de flúido y material eléctricos de los Cementerios municipales, con cargo al concepto 267 del presupuesto.

Terminado el despacho de los asuntos que constituían el Orden del día compareció, en primer lugar, D. Fernando Ballesteros para reproducir anteriores quejas contra el dueño de la casa que habita en la calle de Serrano, 42, y para reiterar el ruego formulado en anteriores comparecencias de que se le exija el cumplimiento de las órdenes emanadas de la autoridad municipal, en orden al arreglo inmediato de las viviendas, para colocarlas en condiciones de habitabilidad.

En segundo lugar compareció D. Ramón Gordillo para interesar el exacto cumplimiento de las Ordenanzas municipales respecto a la concesión y renovación de licencias de almacenes, depósitos e industrias similares de la madera.

En tercer lugar hizo uso de su derecho doña María Teresa Arroyo para formular quejas respecto al Director de la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos en relación con la enseñanza que allí recibía una sobrina suya, a la que se le han negado las debidas facilidades para su instrucción musical, al extremo de haber tenido que llevarla, para completar dicha preparación, al Centro instructivo y protector de ciegos.

Por último compareció D. León de las Casas para solicitar el cumplimiento del acuerdo municipal de 24 de noviembre de 1926 sobre construcción de una lápida en memoria de D. Antonio Maura, haciendo seguidamente manifestaciones respecto a inobservancias que a su juicio se habían cometido del Real decreto de 1923 que reconoce el derecho de queja en sesión pública a todos los ciudadanos, exponiendo también las normas que estimaba debían seguirse para cumplir debidamente lo dispuesto en la referida soberana disposición.

Con lo que se levantó la sesión, siendo las doce de la mañana.

Ayuntamiento Pleno

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1927.—*Extracto.*—Presidencia del excelentísimo señor

Gobernador civil de la provincia D. Carlos Martín Alvarez. Asistieron los Concejales titulares Sres. Aldama, Aleixandre, Alesanco, Allende, Antón, Aristizábal, Avilés, Bañer, Carazo, Castán, Castelo (Conde de), Castillo, Cola, Colón, Coullaut, Crespo, Chicharro, Chillón, Elda (Conde de), Espín, Fernández y Fernández Navamuel, Fernández Heredia, Fernández Lagunilla, Fernández de Vicente, Frontera (Marqués de la), García Molinas, González Llana, González del Valle, Gutiérrez Solana, Heredia, Herrera Sotolongo, Lasarte, León, López Dóriga, Mac-Crohon, Malibrán, Maseda, Medina de Togores, Miró, Moriles (Conde de los), Murga, Navarro Enciso, Núñez Topete, Orfila, Parrella, Peña, señora Perales, Sres. Rábago, Rodríguez Carballeira, Ruiz de Velasco, Sánchez-Puerta, Santías, Sanz Matarranz, Toledo, Valle, y los suplentes Sr. Casanueva, señora Díaz de Rabaneda, señor Duque de Almenara Alta, señorita Sáenz Heredia, señor Conde del Real Aprecio y señorita Capdevila.

Se abrió a las doce y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

Se dió cuenta de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, fecha 10 del actual, que decía así:

«Excmo. Sr: El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, con fecha 9 del actual, me comunica lo siguiente: Excmo. Sr.: Habiendo acordado el Gobierno de S. M. la renovación total del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se servirá V. E. nombrar libremente a los Concejales titulares y suplentes que han de componer la futura Corporación municipal, convocándola a sesión plenaria, que se celebrará bajo la presidencia de V. E., para proceder en ella a la elección de Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales jurados, y sus respectivos suplentes. De Real orden lo digo a V. E. para su cumplimiento. Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y el de la excelentísima Corporación.»

Se dió seguidamente cuenta de otra comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, de igual fecha que la anterior, concebida en los siguientes términos:

«Tengo el honor de participar a V. E. que en virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 9 del actual, he resuelto convocar al Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte para el día 20 de los corrientes, a las doce de la mañana, para que se sirva proceder a la elección de Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales jurados, y sus respectivos suplentes.»

Se dió cuenta de otra comunicación de la misma autoridad y fecha que las anteriores, del tenor siguiente:

«Tengo el honor de enviar a V. E. adjunta la lista de las personas que he designado para desempeñar los cargos de Concejales titulares, suplentes e interinos del excelentísimo Ayuntamiento, en virtud de las facultades que me ha conferido la Real orden de 9 del actual.»

LISTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTES INTERINOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID DESIGNADOS POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DE LA REAL ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 1927

- 1.—D. Ignacio Aldama y Elorz.
- 2.—D. Emilio Antón y Hernández.
- 3.—D. José Allende y Allende.
- 4.—D. Andrés Arteaga y Hernáiz.
- 5.—Excmo. Sr. D. Joaquín F. de Córdoba y Osma, Duque de Arión.

Asociación general de Ganaderos

- 6.—D. José Manuel de Aristizábal Machón.
- 7.—D. Manuel Aleixandre y Romero.

Cámara de Comercio

- 8.—Excmo. Sr. D. Juan de Avilés Arnao.
- 9.—D. Ignacio Bañer Landauer.

Colegio de Doctores

- 1.—D. Ramón Aguinaga.
- 2.—D. Martín Abbad García.
- 3.—D. Tomás Costa.
- 4.—D. Luis Casanueva.
- 5.—Señor Conde de las Bárcenas.

- 6.—D. Agustín Gil Antuñano.
- 7.—D. Ramón Cavanna Sanz.

- 8.—D. Enrique López Sanz.
- 9.—D. Vicente Olmos.

- 10.—D. Antonio Alesanco Hervías.
Sociedad La Mutua Mercantil e Industrial
- 11.—D. Cándido Castán San José.
Sindicatos Católicos de Obreros
- 12.—D. José María Bermúdez de la Puente, Conde de Castelo.
- 13.—D. Pedro del Castillo Olivares.
- 14.—Excmo. Sr. D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo.
Sociedad de Amigos del Arte
- 15.—D. Cristóbal Colón de la Puente.
- 16.—D. Lorenzo Coullaut Valera.
Real Academia de San Fernando
- 17.—D. Vicente Chillón Martín.
Sociedad de dueños de bares
- 18.—D. Jaime Chicharro.
- 19.—D. Julio Cola Bellver.
Ateneo de Madrid
- 20.—D. Samuel Crespo.
- 21.—D. Máximo Carazo Esteban.
- 22.—Srta. María Echarri Martínez.
- 23.—D. Conrado Espín.
- 24.—Excmo. Sr. D. José Falcó y Alvarez de Toledo, Conde de Elda.
- 25.—Excmo. Sr. D. Alfonso Ramírez de Arellano, Marqués de Encineros.
- 26.—D. Tomás Fernández Lagunilla.
- 27.—D. Vicente Fernández Vicente.
- 28.—D. José María Fernández Heredia.
- 29.—D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel.
Asociación de Maestros de Primera enseñanza
- 30.—Excmo. Sr. D. Francisco Marín y Bertrán de Lis, Marqués de la Frontera.
- 31.—Srta. Angela García Loygorri.
- 32.—D. Valentín Gutiérrez Solana.
- 33.—Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas.
Asociación Matritense de Caridad
- 34.—D. Emilio González Llana.
- 35.—D. Carlos González del Valle.
- 36.—D. Rafael Heredia y Rodríguez-Jaén.
- 37.—D. Juan Miguel Herrera Sotolongó.
- 38.—D. Luis de León García.
- 39.—D. Manuel Lasarte Bremón.
- 40.—D. Juan López Dóriga.
- 41.—D. Luis Mac-Crohón y Acedo Rico.
Banco Popular León XIII
- 42.—D. Antonio Maseda Bouso.
- 43.—D. José Medina Togores.
- 44.—D. José María Malibrán.
- 45.—Ilmo. Sr. D. Rafael Górdon Wardhouse y de Arístegui, Conde de Mirasol.
- 46.—D. José María Miró y Trepal.
- 47.—D. Alvaro de Murga y Gil.
- 48.—Excmo. Sr. D. Juan Vitorica y Casuso, Conde de los Moriles.
- 49.—D. José Navarro Enciso.
- 50.—Excmo. Sr. D. Francisco Núñez Topete.
- 51.—D. Francisco Orfila Escobar.
- 52.—Excmo. Sr. D. Luis de Parrella y Bayo.
- 53.—Srta. María de Perales González Bravo.
- 54.—Excmo. Sr. D. Luis de la Peña y Braña.
Cámara de la Propiedad urbana
- 55.—Srta. Mercedes Quintanilla.
Sindicatos Católicos de Obreras
- 56.—D. Blas Rábago y Jorrín.
- 57.—D. Modesto Ruiz de Velasco.
- 58.—D. Vicente Rodríguez Carballeira.
- 10.—D. Apolinar Marcos.
- 11.—D. Emilio Dabó y Vegué.
- 12.—D. José María Torroja.
- 13.—D. José Gómez Arias.
- 14.—Señor Barón de Benasque.
- 15.—D. Gabriel Hergueta.
- 16.—D. Marceliano Santamaría.
- 17.—D. Fernando Mellado y Núñez Arenas.
- 18.—D. Isidoro Lozano Flores.
- 19.—D. José Manuel Escribano.
- 20.—D. José Delgado Viro.
- 21.—D. Emilio Rey.
- 22.—Srta. Micaela Díaz Rabaneda.
- 23.—D. Manuel Cavestany Anduaga.
- 24.—Señor Marqués de Borghetto.
- 25.—Señor Duque de Almenara Alta.
- 26.—D. Pablo Sáenz de Barés.
- 27.—D. Juan Martín Vicente.
- 28.—D. Eduardo Travesedo y Silvela.
- 29.—D. Andrés López Paz.
- 30.—Señor Conde de Asmir.
- 31.—Srta. María de las Nieves Sáenz de Heredia.
- 32.—D. Manuel María Alvarez Juliá.
- 33.—D. José Garzón y Carmona.
- 34.—D. Alfonso Fernández Alcalde.
- 35.—D. Luis Cavanna Juncá.
- 36.—D. Adolfo Marco.
- 37.—D. Martín Asúa.
- 38.—Señor Marqués de Huelves.
- 39.—D. Juan Luis Madariaga.
- 40.—D. Julio Alvarez Guerra.
- 41.—D. Alfonso Suárez Guanes.
- 42.—D. José Luis Valle.
- 43.—D. Pedro Alvarez Velluti.
- 44.—D. Ramón Deop.
- 45.—Señor Conde del Real Aprecio.
- 46.—D. Teodosio Valentín Coca.
- 47.—D. Juan Silva.
- 48.—D. Gonzalo Morales.
- 49.—D. Francisco Javier Rincón.
- 50.—Señor Conde de Villa Marciel.
- 51.—D. Alfonso Sánchez Cervera.
- 52.—D. Joaquín Menéndez Hormaza.
- 53.—Srta. Adela González Fiori.
- 54.—D. Manuel Salvador.
- 55.—Srta. Dolores Capdevila Cardona.
- 56.—D. José Moreno García.
- 57.—Señor Marqués de Villadarias.
- 58.—D. Román Sánchez Arias.

59.—D. Luis Alcázar y Roca de Togores, Conde del Sacro Romano Imperio.

60.—D. Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra.

61.—D. Augusto Sanz Matarranz.

Centro de Hijos de Madrid

62.—Excmo. Sr. D. Alberto Santías.

Junta provincial de Beneficencia

63.—D. Romualdo de Toledo y Robles.

64.—D. Andrés Avelino del Valle.

59.—Señor Duque de Montealegre.

60.—D. Francisco Moret Meserli.

61.—Señor Marqués de Villa Antonia.

62.—D. Rafael Zahonero.

63.—D. Pelayo Vizueté Picón.

64.—D. Octavio Mateos.

El excelentísimo señor Gobernador civil declaró constituido el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y dada lectura por el Secretario de los artículos 94 y 119 del Estatuto Municipal, se procedió, con arreglo a dichos preceptos, a la elección secreta, por papeletas, para el cargo de Alcalde Presidente, tomando parte en la votación 61 señores Concejales, y ofreciendo el siguiente resultado:

D. José Manuel de Aristizábal y Machón, 60 votos.

Papeletas en blanco, 1.

En vista del anterior resultado fué proclamado Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento el excelentísimo Sr. D. José Manuel de Aristizábal y Machón, quien acto seguido se posesionó del cargo, después de haber recibido de manos del excelentísimo señor Gobernador civil el bastón, insignia de autoridad.

Hizo uso de la palabra el excelentísimo señor Gobernador civil para felicitar al señor Aristizábal, quien contestó agradeciendo esos parabienes y la confianza de que se le había hecho objeto al elegirle para Alcalde de Madrid, y expuso las normas a que deseaba ajustar su actuación al frente de la Alcaldía.

Suspendida la sesión por breves momentos al retirarse el excelentísimo señor Gobernador civil, acompañado de una Comisión de señores Concejales designada al efecto, se reanudó ocupando la Presidencia el excelentísimo señor Alcalde, y previa lectura por el Secretario de los artículos 99 y 120 del Estatuto Municipal, se procedió, con arreglo a dichas disposiciones, a la elección de señores Tenientes de Alcalde, sustitutos de éstos, Concejales jurados y suplentes de los mismos, tomando parte en la votación 61 señores Concejales, y siendo elegidos los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

D. Luis Mac-Crohn y Acedo-Rico.

D. Luis de Parrella y Bayo.

Señor Conde de Castelo.

D. Modesto Ruiz de Velasco.

D. Carlos González del Valle.

D. Jaime Chicharro.

D. Vicente Fernández de Vicente.

D. José Navarro Enciso.

D. Antonio Maseda.

D. Cristóbal Colón de la Puente.

TENIENTES DE ALCALDE SUSTITUTOS

D. Alberto Santías.

Señor Conde de Elda.

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel.

D. Rafael Heredia y Rodríguez-Jaén.

D. Augusto Sanz Matarranz.

D. Blas Rábago y Jorrín.

D. Tomás Fernández Lagunilla.

D. José Medina de Togores.

D. José Allende y Allende.

D. Lorenzo Coullaut Valera.

CONCEJALES JURADOS

D. Cándido Castán San José.

D. Gregorio Sánchez-Puerta.

D. Manuel Lasarte y Bremón.

D. Juan Miguel Herrera Sotolongo.

D. Ignacio de Aldama, 39 ídem.

CONCEJALES JURADOS SUPLENTES

D. Vicente Rodríguez Carballeira.

D. Valentín Gutiérrez Solana.

D. Romualdo de Toledo y Robles.

D. Juan López Dóriga.

D. Francisco Orfila y Escobar.

Terminadas las votaciones y después de intervenir brevemente el Sr. Mac-Crohn en nombre propio y en el de los demás señores Tenientes de Alcalde elegidos, para dar las gracias por su designación y contestado por la Presidencia, expuso ésta que a los efectos determinados en el artículo 122 del Estatuto Municipal, optaba por el régimen de Delegación genérica y por distritos en los señores Tenientes de Alcalde, y por el de Comisiones.

Añadió que las sesiones de la Comisión municipal Permanente se verificarán los miércoles como hasta ahora, y que las sesiones del Pleno tendrán lugar a las diez y media de la mañana, y anunció que el día 22 se reunía el Ayuntamiento para la elección de Comisiones.

Con lo que se levantó la sesión, siendo las dos y veinte minutos de la tarde.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1927.—*Extracto*.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. José Manuel de Aristizábal y Machón.—Asistieron los Concejales titulares Sres. Aldama, Aleixandre, Alesanco, Allende, Avilés, Bañer, Carazo, Castelo (Conde de), Castillo Olivares, Cola, Colón, Coullaut Valera, Crespo, Chicharro, Chillón, Fernández y Fernández Navamuel, Fernández Heredia, Fernández Lagunilla, Fernández de Vicente, Frontera (Marqués de la), González Llana, González del Valle, Gutiérrez Solana, Heredia, Herrera Sotolongo, Lasarte, León, López Dóriga, Mac-Crohn, Maseda, Medina Togores, Miró y Trepát, Moriles (Conde de los), Murga, Navarro Enciso, Núñez Topete, Orfila, Rábago, Rodríguez Carballeira, Ruiz de Velasco, Sacro Romano Imperio (Conde de), Sánchez Puerta, Santías, Sanz Matarranz, Toledo, Valle, y los suplentes Sr. Dabó, señora Díaz de Rabaneda, señores Marqués de Borghetto, Duque de Almenara Alta, señorita Sáenz Heredia, señor Conde del Real Aprecio y señora González Fiori.

Se abrió a las once y quince minutos de la mañana, siendo aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias de 22 de octubre último y 20 del actual.

ORDEN DEL DÍA

El Ayuntamiento quedó enterado de un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 20 del actual, en el que determinado por la Alcaldía en sesión plenaria de 30 de abril último, en armonía con las facultades que reconoce el artículo 98 del Estatuto Municipal, el alcance de las delegaciones otorgadas a los señores Tenientes de Alcalde en función de su autoridad, con arreglo a las que se ejercitan en sus respectivos distritos, las funciones genéricas a que se refiere el expresado artículo, y juzgando pertinente la continuación de las Comisiones que entiendan en la preparación de los asuntos que han de someterse a la Corporación, haciendo uso de las facultades que le confiere el número 1.º del artículo 192, en relación con lo establecido en el artículo 122 del mismo, ha tenido a bien disponer se convoque a sesión extraordinaria del excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 22 del actual, a las diez y media de la mañana, para proceder a la elección de los señores Con-

cejales que han de formar parte de las expresadas Comisiones, hallándose plenamente justificada la urgencia de esta convocatoria, a que se refiere el artículo 128 del Estatuto Municipal, en razón a la necesidad de atender debidamente a todos los servicios municipales.

A continuación se procedió a la elección de las Comisiones en votación secreta, por papeletas, tomando parte en la misma 51 señores Concejales y la Presidencia, y siendo elegidos los señores que a continuación se expresan para las Comisiones que se detallan:

COMISIONES

1.^a—GOBERNACIÓN

D. Luis Mac-Crohon.
Sr. Conde de Mirasol.
» » del Sacro Romano Imperio.
» » de los Moriles.
D. Andrés Avelino del Valle.

2.^a—HACIENDA

D. Carlos González del Valle.
» Luis de la Peña.
» Manuel Aleixandre.
» Emilio González Llana.
» Emilio Antón.

3.^a—POLICÍA URBANA

Sr. Conde de Castelo.
D. Julio Cola.
» Vicente Chillón.
» Juan López Dóriga.
» Francisco Orfila.

4.^a—FOMENTO

D. Cristóbal Colón.
» Lorenzo Coullaut Valera.
» Juan de Avilés Arnau.
» José María Malibrán.
» Ignacio Aldama.

5.^a—BENEFICENCIA Y SANIDAD

D. Vicente Fernández de Vicente.
» Francisco García Molinas.
Srta. María Echarri.
D. Andrés Arteaga.
» Alberto Santías.

6.^a—ENSANCHE

D. Jaime Chicharro.
» Valentín Gutiérrez Solana.
» Samuel Crespo.
» Pedro del Castillo.
» Blas Rábago.

COMISIÓN ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

D. José Navarro Enciso.
» Conrado Espín.
» Augusto Sanz Matarranz.
» José María Fernández Heredia.
» José Medina Togores.

JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Teniente Alcalde, D. Luis de Parrella.
Teniente Alcalde, D. Jaime Chicharro.
D. Francisco Núñez Topete.
Srta. Angela García Loygorri.

JUNTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS NACIONALES

D. José Navarro Enciso.
Srta. Angela García Loygorri.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Srta. María Perales.

JUNTA DEL FONDO DEL PARO

D. Blas Rábago.
» Luis de León.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

D. Augusto Sanz Matarranz.
» Alvaro de Murga Gil.

JUNTA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS

Srta. Mercedes Quintanilla.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO DE GANADO CABALLAR Y MULAR

Primer Teniente Alcalde, D. Luis Mac-Crohon.
Sr. Marqués de la Frontera.

JUNTA DE FOMENTO Y MEJORA DE HABITACIONES BARATAS DE MADRID

Sr. Marqués de Encinares.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALORACIONES PARA APLICACIÓN DEL ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Teniente Alcalde, D. Modesto Ruiz de Velasco.
D. Vicente Rodríguez Carballeira.
» Emilio Antón.

JUNTA DE SOLARES

D. Francisco Orfila.

JUNTA DE EDIFICIOS HISTÓRICOS

Sr. Conde de Cedillo.
D. Pedro del Castillo Olivares.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RIQUEZA RÚSTICA

Sr. Marqués de la Frontera.

JUNTA REGIONAL DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

D. Antonio Alesanco.
» José María Miró y Trepát.
» Luis de León.

JUNTA DE LOTERÍAS

D. Cándido Castán.

JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

D. Samuel Crespo.

JUNTA LOCAL DE CASAS BARATAS

D. Andrés Arteaga.

ESCUELAS DE FUNCIONARIOS

D. Antonio Maseda.
» Manuel Fernández y Fernández Navamuel.

MONTEPIÓ DE EMPLEADOS MUNICIPALES

D. Modesto Ruiz de Velasco.

MUNICIPALIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

D. Antonio Maseda.
» Augusto Sanz Matarranz.
» José Allende y Allende.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

D. Jaime Chicharro.

COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LA OBRA DE GOYA EN SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

D. Ignacio Bañer.

PATRONATO DE AGUIRRE

Teniente Alcalde, D. Vicente F. de Vicente.
Teniente Alcalde, D. Cristóbal Colón.
Srta. María de Perales.
Sr. Conde de Elda.

PATRONATO DE SAN ILDEFONSO

Sr. Conde de Cedillo.

PATRONATO DEL HOSPITAL DE LA LATINA

Sr. Alcalde Presidente.

PATRONATO DE UROSA

D. Juan Miguel Herrera.

PATRONATO DE DON JERÓNIMO DE LA TORRE

D. Julio Cola.

PATRONATO DE CIEGOS

D. José María Miró y Trepal.

PATRONATO PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS NACIONALES DE MADRID

D. Alvaro de Murga.

CONSEJO SUPERIOR DEL PATRONATO DE LA FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES ESCOLARES

D. Conrado Espín.

CONSORCIO DE LA PANADERÍA

D. Máximo Carazo.

ASOCIACIÓN MATRITENSE DE CARIDAD

D. Luis de Parrella.

Asimismo se acordó designar Presidente para el Tribunal de oposición de Médicos de la Beneficencia municipal al señor Concejal D. Vicente Fernández de Vicente, y Presidente del de Letrados consistoriales al señor Concejal D. Vicente Rodríguez Carballeira.

Con lo que se levantó la sesión a las doce de la mañana,

SECRETARIA

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Ortiz proyecta establecer una imprenta e instalar

dos electromotores de 1,50 caballos de fuerza en la casa número 5 de la calle de San Oropio.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que el nieto de T. Pujol proyecta establecer un café bar en la casa número 27 de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad anónima española Dion Bouton proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en una casa sin número de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que el señor Duque de Arión proyecta instalar dos electromotores de 0,15 y 0,10 caballos de fuerza en la casa número 7 del paseo de la Castellana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Torregrosa proyecta establecer un taller para la construcción de aparatos y utensilios de cinc, hojalata y plomo en la casa número 6 de la calle de Palafox.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Compañía Nacional de Abastecimientos proyecta establecer una carnicería para la venta de carnes congeladas e instalar una cámara frigorífica en la casa número 7 de la calle de la Paloma.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la

fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ricardo Sánchez proyecta establecer la producción, reproducción y venta de películas en la casa número 9 de la calle de Apodaca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Compañía carbonífera La Calera proyecta establecer una carbonería en la casa número 105 de la calle de Santa Engracia y García de Paredes, 27.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 17 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad española de Acumuladores Tudor proyecta la ampliación y venta de material eléctrico en la casa números 16 y 18 de la calle de Almagro.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Marinas de la Peña proyecta establecer una imprenta y fábrica de bolsas de papel e instalar tres electromotores en la casa número 16 de la calle de la Sombrerería.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Florentín Álvarez proyecta establecer un garaje en la casa número 26 de la calle del Príncipe de Vergara.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Guillamón proyecta instalar una caldera de calefacción en la casa número 31 de la calle de la Cruz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Guillermo Visedo proyecta instalar electromotores en la casa número 4 de la calle de Cartagena.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Cándido Cabello proyecta establecer una carbonería en la casa número 2 de la calle de los Fundadores.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Feliciano del Sur proyecta instalar un electromotor de un cuarto de caballo de fuerza en la casa número 1 de la calle de Benito Gutiérrez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Barbini proyecta instalar una caldera de calefacción en la casa número 7 de la calle de la Florida.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Fernando Marlasca proyecta instalar una caldera de calefacción en la casa número 20 de la calle de la Cruz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.



CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión municipal Permanente de esta excelentísima Corporación, en sesión de 23 de noviembre último, se abre concurso público, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para la adquisición de un solar situado en el término municipal de Madrid, con superficie no menor a 5.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un Grupo escolar que se denominará Primo de Rivera, entendiéndose que todos los gastos que ocasione este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de bases para este concurso se hallará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento; Negociado de Instrucción pública, en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los días comprendidos en el plazo que se cita en este anuncio.

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente y acompañadas de los correspondientes documentos, se presentarán por los propietarios de los terrenos o personas que, debidamente justificado, puedan hacerlo en el Registro general de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo que se menciona.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 17 de diciembre de 1927. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de piensos con destino al ganado de los distintos servicios municipales, durante dos años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 19 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 5 y 12 de noviembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 28 de enero de 1928, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1927. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
3 enero	Suministro de papel, cartulinas y cartones necesarios a la Imprenta Municipal hasta 31 de diciembre de 1928.—Importe anual calculado.	40.000
21	Suministro de vestuario con destino al personal del Cuerpo de Bomberos. Importe total.	15.147
24	Suministro de calzado con destino al personal del Cuerpo de Bomberos. Precio tipo.	8.740
28	Suministro de piensos con destino al ganado de los distintos servicios municipales, durante dos años (segunda subasta).—Importe anual calculado.	325.000

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 17 al 23 de diciembre de 1927

AUTORIZACIONES	Cripta o la iglesia de la Capellán	San Justo	San Lorenzo	Santa María	San Isidro	Total de autorizaciones	IMPORTE — Pesetas
De 45,50 pesetas	1	4	2	1	8	364	
De 60,50 —	7	3	3	10	605		
De 68,75 —	1	1	4	6	412,50		
De 169,50 —	1	1	1	169,50			
De 272,25 —	1	1	1	272,25			
Suma	10	5	2	9	26	1.823,25	
<i>Autorizaciones por enterramientos de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital, o por traslado de uno a otro Cementerio, o bien dentro de los mismos:</i>							
De 72,50 pesetas							
De 150,50 —							
TOTALES	10	5	2	9	26	1.823,25	

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana)

- Doña Carmen Fernández, Ventura Rodríguez, 4, muebles.
- D. Pedro Amarató, Santa Teresa, 1, maquinaria.
- D. Benidel Cambronero, Carrera de San Jerónimo, 10, sastre.
- D. Crispín Lario, Cuesta de Santo Domingo, 12, cacharros.
- D. Luis Martínez, Peligros, 9, material eléctrico.
- D. José Joronellas, Prado, 11, academia.
- D. Adolfo Barroso, Raimundo Lulio, 1, tinte.
- D. José Moreno, Mercado de San Miguel, cajón número 51, frutas.
- D. Félix López, Salitre, 43, herrero.
- D. José Fernández, Preciados, 27, coloniales.
- D. Diego García, Olmo, 14, herrero.
- Doña Joaquina López, plaza del Príncipe Alfonso, 5, vinos.
- D. Juan Egea, Nueva del Este, 12, frutas.
- D. Evaristo López, Mercado de San Miguel, cajón número 42, tablero.
- D. Enrique Marset, Jordán, 1, grabador.
- D. Mariano Anglada, Juan de la Hoz, 22, coloniales.
- D. David González, paseo de Extremadura, 84 duplicado, mercería.
- D. Gregorio Gil, paseo de Extremadura, 50, figón.
- D. Pedro García, paseo de Extremadura, 52, vinos.
- D. Matías Valle, Escalinata, 21, comestibles.
- D. Amancio López, Doña Urraca, 18, huevería.
- Sres. Arévalo y Abarca, Carmen, 25, sastrería.
- D. Manuel Soriano, Corredera Alta de San Pablo, 26, zapatería.
- Doña María Muguera, Cardenal Mendoza, 1, lechería.
- D. Angel Romano, Bocángel, 33, tablero.
- D. Julio Carrero, Barquillo, 15, muebles.
- Doña Visitación Ramón, Barbieri, 5, bordados.
- D. Juan Ruíz, Salitre, 20, frutas.
- D. Angel Rivas, Almansa, 37, pan y bollos.
- Doña Eusebia Martín, Bravo Murillo, 153, venta de harinas.
- D. Carlos Falagán, Bárbara de Braganza, 7, ebanista.
- D. Nicolás Pérez, Barquillo, 13, cuadros al óleo.
- D. Manuel Molero, Belén, 14 duplicado, sastre.
- Doña Josefa Gasull, Gabriel Lobo, 29, carnes.
- D. Faustino Torregrosa, Hermosilla, 43, huéspedes.
- D. Manuel Ramos, Jaén, 21, lejía y cacharros.
- Doña Ramona Sánchez, Mercado de la Paz, cajón número 4, frutas.
- D. Antonio García, Montera, 35, turrónes.

Doña Dolores Selfa, Montera, 20, turronea.
 D. José Ruiz, San Joaquín, 12, cafés, tes, etc.
 D. Angel Bernabé, Miguel Servet, 7, sidras.
 D. Juan Gómez, Jardines, 23, sastre.
 D. Cándido Ortega, General Alvarez de Castro, 24, taberna.
 D. Moisés Torío, General Arrando, 1, zapatero.
 D. Francisco Gil, Fuencarral, 90, bisutería.
 D. Francisco García, Fernández de la Hoz, 52, frutas.
 Taxímetro Barcelona (S.A.), Fernando, VI, 2, taller mecánico.
 D. Lucio Sanz, Fernández de la Hoz, 52, abacería.
 D. Narciso Huertas, Fernando el Católico, 8, piedra artificial.
 Doña Paula Parra, paseo de Extremadura, 27, colegio.
 D. Amador García, Espíritu Santo, 6, confitería.
 D. Juan Huerta, Dulcinea, 60, frutas.
 D. Juan J. Lobo, paseo de las Delicias, 13, sastre.
 D. Emilio Duque, plaza de Canalejas, 6, pieles.
 D. Francisco L. Heras, Castillo, 5, frutas.
 D. Enrique Rabaz, Carmen, 36, barbería.
 D. Trifón Sanz, Cardenal Cisneros, 29, carros de mano.
 D. José Dritel, Corredera Baja de San Pablo, 21, sastre.
 D. Mariano Rodríguez, Travesía de Belén, 3, sidras.
 D. Julián Yarza, Bravo Murillo, 112, compraventa.
 D. Francisco Lobón, Barbieri, 24, mercería.
 D. Ramón Castells, pasaje de la Alhambra, 1, modista.
 D. Juan Abad, Artistas, 33, lechería.
 D. Manuel María Gómez, Serrano, 14, ebanista.
 D. José María Fernández, Tortosa, 4, muebles.
 D. Francisco Flores, Sánchez Barcáiztegui, 12, barbería.
 D. Nicolás de la Rosa, Rodríguez San Pedro, 26, carros de mano.
 D. Jesús Sevilla, Preciados, 11, cafés y chocolates.
 D. Leoncio Vallejo, Ponzano, 23, fiambres.
 D. Arthur E. Hartzell, Pi y Margall, 9, anuncios.
 D. Joaquín Lozano, Monteleón, 40, fontanero.
 D. Pedro Martín, Morejón, 5, verduras.
 D. Félix Santos, Monteleón, 7 duplicado, fábrica de somniers.
 D. Francisco Vela, Valencia, 5, relojero.
 D. Eusebio Gómez, Antillón, 9, mercería.
 D. Rafael Martínez, Carmen, 10, mercería.
 Casa Condoy, General Alvarez de Castro, 20, curtidos.
 Doña Fermina Encinas, José Sánchez Pescador, 5, taberna.
 D. Domingo Sebastián, Rodríguez San Pedro, 44, frutas.
 D. Rafael Mata, Luna, 10, ropas hechas.
 D. Mariano Zugasti, Hernán Cortés, 8, maquinaria.
 D. Lisardo García, Abel, 10, ultramarinos.
 D. Petronilo Dueñas, Abel, 10, abacería.
 D. Claudio Iglesias, Altamirano, 26, zapatero.

D. Benito Fernández, Amanuel, 1, juguetes.
 D. E. Andrés, Alvarado, 9, ultramarinos.
 D. Abelardo Mártir, Bravo Murillo, 149, joyas.
 D. Valentín Cazorla, Cava Baja, 32 y 34, sastre.
 D. Manuel Muñoz, Donoso Cortes, 28, depósito de cerámica.
 D. Santiago Gilaranz, paseo de las Delicias, 21, pescados.
 D. Antonio Martínez, Fernando VI, 17, editorial.
 D. José Zamaniego, Fuencarral, 131, objetos de escritorio.
 D. Balbino Pérez, Francos Rodríguez, 10, frutas.
 Doña Saturnina Barazal, General Ricardos, 74, primera enseñanza.
 D. Emilio Valle, Hermosilla, 115, pan y bollos.
 D. Primo Suaz, Magallanes, 5, mercería.
 Herederos de M. Salazar, Montera, 13, tejidos.
 D. Ismael Ferrando, San Raimundo, 49, ultramarinos.
 D. Manuel Alejandro, Santa Juliana, 4, frutas.
 D. Rafael Mata, Luna, 10, ropas hechas.
 D. Domingo Sebastián, Rodríguez San Pedro, 44, frutas.

Por el Negociado 4.º (Obras)

Construcción: Pasaje de Cayo Redón, 60; Orcasitas, 11; Antonio López, 62; Principal, sin número; Juan Antón, 30 provisional; San Julián, 19; Avenida del Valle, sin número; Francisco Calvo, 9; Vicente Parra, 8; Francisco Campos, 30, y Viella, sin número.

Ampliación: Paseo de Extremadura, 100.

Alquilar: San Valeriano, 20; Iriarte, 12 y 21; Topete, 9; Particular, sin número; pasaje de la Fundación, sin número; pasaje de Pradillo, 15 provisional; López de Hoyos, 131; Córdoba, 9; Andrés Tamayo, 1 duplicado; Rafael Salillas, 44; Antonio Salvador, número 36; Francos Rodríguez, 11; paseo de los Jesuitas, 23, y pasaje de Bellas Vistas, 8.

Reformas: Valverde, 1 duplicado; San Vicente, 67; Barquillo, 35; Costanilla de Santiago, 3; Echegaray, 29; plaza de las Cortes, 4; Huertas, 16 y 18, Amparo, 91; Santa Isabel, 50; Navas de Tolosa, 6; Prado, 15; Londres, 10; Matilde Gayo, 16, y Pilar de Zaragoza, 20.

Revoco: Génova, Teatro Príncipe Alfonso.

Por la Dirección de Aguas Potables y Residuarías

Acometer a la alcantarilla general, 6.

Construcción de alcantarilla particular, 1.

Acometer a alcantarilla particular, 2.

Rompimientos de la alcantarilla general, 13.

Limpiar y reparar atarjeas, 20.

Total, 42.

INTERVENCIÓN

Cotización en Bolsa de los valores municipales durante los días que se expresan

	Anterior	Día 14	Día 15	Día 16	Día 17	Día 19	Día 20
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	101 0/0	»	101,50	102,50	»	»	102,50
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	97	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.....	94,25	»	»	»	»	93	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	92	»	»	»	»	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	97,50	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	90,75	»	»	»	91	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	88,50	88,50	83,50	»	»	»	88,50
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100.....	88	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1927.—Obligaciones de 500 pesetas al 5,50 por 100.....	94	94	94	94	»	»	»
Empréstito de 1927.—Obligaciones de 500 pesetas al 5,50 por 100.....	94	»	»	»	»	»	»

INTERIOR

Ingresos y pagos realizados por cuenta del presupuesto de 1927

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos e incorporados — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 17 de diciembre de 1927	Del 18 al 24 de diciembre de 1927	Total de ingresos hasta el 24 de diciembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	355.820,01	317.482,10	2.389,10	319.871,20
2.º—Aprovechamientos de bienes comunales.....	1.104.519	65.502,85	3.381,35	68.884,20
3.º—Subvenciones.....	»	»	»	»
4.º—Servicios municipalizados.....	»	»	»	»
5.º—Eventuales e imprevistos.....	649.917,52	1.125.892,24	»	1.125.892,24
6.º—Arbitrios con fines no fiscales.....	154.500	81.195,75	2.312,25	87.508
7.º—Contribuciones especiales.....	1.137.519	»	»	»
8.º—Derechos y tasas.....	15.544.974,85	13.410.643,82	224.361,09	13.635.004,91
9.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	18.718.134,61	14.621.950,37	704.461,45	15.326.411,82
10.º—Imposición municipal.....	32.281.780,37	27.850.690,42	531.878,22	28.382.568,64
11.º—Multas.....	450.000	495.269,46	13.839,50	509.108,96
12.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
13.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
14.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
15.º—Resultas.....	9.782.657,59	5.558.543,70	247.610,32	5.806.154,02
Sumas.....	80.179.852,95	63.531.170,71	1.730.233,28	65.261.403,99
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	254.345,60	10.099	264.444,60
TOTAL DE INGRESOS.....	80.179.852,95	63.785.516,31	1.740.332,28	65.525.848,59

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 17 de diciembre de 1927	Del 18 al 24 de diciembre de 1927	Total de pagos hasta el 24 de diciembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	21.549.256,99	19.689.400,84	»	19.689.400,84
2.º—Representación municipal.....	277.454	249.441,02	4.100,32	253.541,34
3.º—Vigilancia y seguridad.....	4.533.541	3.499.105,34	304.219,83	3.803.325,17
4.º—Policía urbana y rural.....	8.214.571,88	4.978.521,07	80.606,01	5.059.127,08
5.º—Recaudación.....	2.091.115	1.812.093,22	71.006,33	1.883.104,55
6.º—Personal y material de oficinas.....	4.598.325	4.123.613,09	320.571,17	4.444.184,26
7.º—Salubridad e Higiene.....	10.713.412,28	8.223.252,08	212.488,85	8.435.740,93
8.º—Beneficencia.....	5.026.896,87	3.769.944,18	181.923,24	3.951.867,42
9.º—Asistencia social.....	241.095,76	158.687,69	942,24	159.629,93
10.º—Instrucción pública.....	5.045.400,47	3.759.390,14	137.873,94	3.897.264,08
11.º—Obras públicas.....	10.100.720,61	6.340.015,34	112.612,52	6.452.627,86
12.º—Montes.....	1.500	1.500	»	1.500
13.º—Fomento de los intereses comunales.....	33.700	31.500	»	31.500
14.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
15.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
16.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
17.º—Imprevistos.....	719.886,50	368.702,11	»	368.702,11
18.º—Resultas.....	6.936.269,27	4.871.574,22	»	4.871.574,22
Sumas.....	80.083.145,63	61.876.745,34	1.426.344,45	63.303.089,79
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	238.285,67	3.798,99	242.084,66
TOTAL DE PAGOS.....	80.083.145,63	62.115.031,01	1.430.143,44	63.545.174,45

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	65.261.403,99	
Idem devueltos.....	242.084,66	65.019.319,33
Pagos realizados.....	63.303.089,79	
Idem reintegrados.....	264.444,60	63.038.645,19
Existencias en la Depositaria.....		1.980.674,14

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1927

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de diciembre de 1927	Del 10 al 16 de diciembre de 1927	Total de ingresos hasta el 16 de diciembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	»	»	»	»
2.º—Aprovechamiento de bienes comunales.....	100.000	107.004,97	»	107.004,97
3.º—Subvenciones.....	1.000	»	»	»
4.º—Eventuales e Imprevistos.....	108.624	158.537,62	23.040,97	181.578,59
5.º—Contribuciones especiales.....	200.000	»	»	»
6.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales..	11.000.000	9.508.429,60	»	9.508.429,60
7.º—Multas.....	»	445,90	»	445,90
8.º—Resultas.....	9.570.569,88	9.345.254,82	»	9.345.254,82
	20.980.193,88	19.119.672,91	23.040,97	19.142.713,88
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	26.323,94	»	26.323,94
TOTAL.....	20.980.193,88	19.145.996,85	23.040,97	19.169.037,82

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de diciembre de 1927	Del 10 al 16 de diciembre de 1927	Total de pagos hasta el 16 de diciembre de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	2.318.106,80	1.333.566,65	760	1.334.326,61
2.º—Vigilancia y seguridad.....	203.140,50	145.996,50	»	145.996,50
3.º—Policía urbana y rural.....	610.618,81	321.670,84	»	321.670,84
4.º—Gastos de recaudación.....	653.750	475.418,59	»	475.418,59
5.º—Personal y material de oficinas.....	918.500	767.568,56	208,33	767.776,89
6.º—Salubridad e Higiene.....	1.874.213,75	1.694.886,66	42.705,51	1.737.592,17
7.º—Asistencia social.....	50.000	34.387,39	2.178	36.565,39
8.º—Obras públicas.....	9.634.122,50	3.549.387,05	70.794,58	3.620.181,63
9.º—Imprevistos.....	76.188,94	6.813,08	»	6.813,08
10.º—Resultas.....	2.946.997,97	1.933.992,85	773,56	1.934.766,41
	19.285.639,27	10.263.188,13	117.419,98	10.380.608,11
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
TOTAL.....	19.285.639,27	10.263.188,13	117.419,98	10.380.608,11

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	19.142.713,88	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	19.142.713,88
Pagos ejecutados.....	10.380.608,11	
Idem reintegrados.....	26.323,94	
Idem líquidos.....	»	10.354.284,17
Existencia en Tesorería.....		8.788.429,71

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Interventor municipal interino, V. Morán de Burgos.

ANUNCIO

Arbitrio sobre los perros

Terminada la matrícula de perros correspondiente al actual ejercicio, queda expuesta al público en esta oficina, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de diez a doce de la mañana, a fin de que pueda examinarse por los contribuyentes, y formular dentro de dicho plazo las reclamaciones que a su derecho interesen sobre inclusión o exclusión.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del arbitrio a domicilio por los recaudadores municipales, en la forma que determina la Instrucción de recaudación.

Madrid, 20 de diciembre de 1927.—El Administrador de Rentas y Exacciones Municipales, Antonio López del Oro.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

hechas ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 16 al 22 de diciembre de 1927

Aceras

Paseo de la Virgen del Puerto, plazas de Oriente y de las Comendadoras, Costanilla de Santiago, plaza de Santa Bárbara, Parque de Madrid, plazas de Chamberí y del Pilar, Concepción Jerónima, Zaragoza, Cartagena, Hortaleza, Pontejos, Bocángel, Valencia, Doña Urraca, Santa Ursula, plaza del Progreso, Vellas, plaza de la Cebada, Toledo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados

Ferraz, paseos de San Vicente y de la Virgen del Puerto, Santo Domingo, Castilla, plaza de las Comendadoras, Costanilla de Santiago, Sabino Medina, Francisco Rojas, plaza de Chamberí, Juan de Oñas, Palencia, Santa Engracia, Cisne, plaza del Pilar, Conde de Arada, Pignatelli, Zaragoza, Silva, Fernando el Santo, General Zavala, Luna, Bolsa, Marqués de Zafra, Valencia, plaza del Progreso, Cava de San Miguel, Saavedra Fajardo, Santa Ursula, Carrera de San Isidro, Vistillas (depósito), Toledo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados

Los camineros en la conservación de los firmes.

Máquinas

Una de servicio en el distrito de la Universidad, y el resto del personal en talleres, en la conservación y limpieza de las otras máquinas.

Talleres

El de carpintería: Un oficial ebanista y un ayudante en la primera Casa Consistorial; un carpintero en la Hemeroteca Municipal; cinco ídem construyendo armarios para el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, y aserrando álamo el resto del personal.

En el de cerrajería: Haciendo la barandilla de la calle de la Escalinata.

En el de fragua y chispería: Forjando aros para ruedas y aguzando punteros y trinchantes para la cantería.

El de pintura: Pintando en la Hemeroteca Municipal, y el resto del personal pintando en talleres témpanos de verja.

En el de vidriería: Arreglando faroles y aceiteras.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Ingeniero, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 16 al 22 de diciembre de 1927

Interior

Asuntos despachados, 107; permisos especiales para la Fábrica del Gas, 59; informes técnicos emitidos por los señores Ingenieros en diversos asuntos, 95; ídem íd. por los ídem en expedientes sobre apertura de calas en las vías públicas, 20; oficios varios, 105; listas de jornales, 16; importe de las mismas, pesetas 29.371,92; bajas temporales por enfermedad en el personal obrero, 11, y altas por ídem en el ídem íd., 17.

Ensanche

Asuntos despachados, 46; expedientes informados, 42; ídem ídem de calas, 39; oficios varios, 283; citaciones de recepción, 2; listas de jornales, 5; importe de las mismas, 22.463 pesetas; bajas por enfermedad en el personal obrero, 11, y altas por ídem en el ídem íd., 5.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados durante la última semana

Primera sección del Interior

Expedientes informados, 64.

Reconocimientos practicados, 30.

Madrid, 21 de diciembre de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Julio Martínez Zapata*.

Segunda sección

Expedientes informados, 42.

Reconocimientos practicados, 21.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Leopoldo J. Ulled*.

Tercera sección

Expedientes informados, 76.

Requerimientos, 24.

Comparecencias, 35.

Tira de cuerdas, 1.

Volantes y oficios, 10.

Reconocimientos, 46.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Enrique Pfitz y López*.

Cuarta sección

Reconocimientos, 47.

Expedientes despachados, 80.

Tira de cuerdas, 1.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Bernardo Giner*.

Quinta sección

Direcciones facultativas, 2.

Certificaciones de andamios, 2.

Obras menores, 3.

Revocos, 1.

Establecimientos industriales, 14.

Requerimientos, 23.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—Por el Arquitecto de la sección, *Alfredo Alonso-Gasco*.

Primera sección del Ensanche

Confección de planos, 3.

Tira de cuerdas, 5.

Obras de nueva construcción, 3.

Ídem de reforma o ampliación, 2.

Expedientes de alquilar, 4.

Direcciones facultativas, 1.

Certificaciones de andamios, 3.

Obras menores, 9.

Revocos, 2.

Establecimientos industriales, 7.

Instalación de motores, 1.

Reconocimientos, 24.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Jesús Carrasco Muñoz*.

Segunda sección

Trabajos de campo, varios días.

Tira de cuerdas, 8.

Obras de nueva planta, 19.

Ídem de reforma o ampliación, 14.

Licencias de alquilar, 16.

Partes de rectificación, 35.

Denuncias, 19.

Establecimientos industriales, 21.

Vallar solares, 11.

Revocos, 8.

Instalación de calderas y motores, 10.

Certificaciones de andamios, 12.

Ídem de *plus valía* y solares, 10.

Reconocimientos, 41.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 27.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Arquitecto segundo de la sección, *Gustavo Fernández Balbuena*.

Tercera sección

Confección de planos, 4.

Obras de nueva construcción, 2.

Expedientes de apropiación, 1.

Ídem de reforma o ampliación, 7.

Direcciones facultativas, 12.

Expedientes de alquilar, 1.

Partes de estado de obras, 6.

Certificaciones de andamios, 2.

Tira de cuerdas, 2.

Obras menores, 15.

Revocos, 3.

Denuncias, 5.

Vallar solares, 1.

Establecimientos industriales, 9.

Instalación de motores, 3.

Incidencias, 17.

Requerimientos, 2.

Reconocimientos, 12.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—Por el Arquitecto segundo de la sección, *S. de la Peña*.

AGUAS POTABLES Y RESIDUARIAS

Obras terminadas y en curso de ejecución durante los días del 14 al 20 de diciembre de 1927

Por administración

Cañerías.—Reparaciones: En las calles de las Cambroneras, Palos de Moguer, paseo del Canal, Bretón de los Herreros, Fuencarral, Santa Engracia, plaza de Chamberí, Ribera de Curtidores, Ave María, Segovia, Romero Robledo, carretera de Toledo, Comandante Cirujeda y Puerta de Toledo.

Fuentes.—Reparaciones: En la calle del Españolito, paseo de Extremadura, Guadarrama, Cid, Pacifico, Seco, Juan de Oñas, Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, López de Hoyos, paseo de la Virgen del Puerto, Embajadores, Brasil, paseo Blanco y Martín de Vargas.

Urinaros.—Reparaciones: En el del paseo del Prado y calles de San Bernardo y Fuencarral.

Talleres

En el de mecánica.—Construcción: Llaves de paso y herramientas.—Reparaciones: En los evacuorios de la Puerta del Sol.

En el de fundición.—Construcción: Lingotes y llaves.

En el de pintura.—En la calle de Alcántara, elevadora del Chufero y paseo de las Delicias.

En el de carpintería.—Construcción: Cuezos, puertas, ventanas y baldosas de madera.—Reparaciones: En el puente de la Abadía y evacuorios de la Puerta del Sol.

En el de vidriería.—Construcción: Arandelas.—Reparaciones: En la calle del Marqués de Urquijo, evacuorios de la Puerta del Sol, Goya y plaza de España.

En el de cerrajería.—Construcción: Llaves, herramientas y escaleras.—Reparaciones: En la Visita, Estación depuradora y casillas de Llanos, Los Mochuelos y Goya.

En el de cantería.—Construcción: Labrando piedra.—Reparaciones: En la Dehesa de la Villa y en el depósito de piedras del Canal.

En el de guarnicionería.—Construcción: Chanclos.—Reparaciones: Chanclos.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas

Calles vigiladas, 2.374; ídem limpias, 295; reconocimientos de atarjeas, 18, y objetos extraídos, 3.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros

Pozos negros solicitados, 40; ídem íd. extraídos, 32; metros cúbicos solicitados, 124; ídem íd. extraídos, 388; licencias expedidas para limpiar gruesos de pozos negros, 2; importe de las licencias expedidas para reparar pozos, 60, e importe de los metros cúbicos de pago solicitados, 220 pesetas.

Asuntos tramitados durante los días del 13 al 19 de diciembre, ambos inclusive

Expedientes, 204.

Instancias, 21.

Total, 225.

Comunicaciones de salida, 3.

Expedientes, 176.

Instancias, 26.

Total, 205.

Total general, 430.

Madrid, 20 de diciembre de 1927.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en las diferentes Secciones de este Ramo durante la semana del 12 al 18 de diciembre de 1927

Parque de Madrid

Macizos y segadores.—Plantación y esquileo.

Rosaleda.—Limpieza de plantas.

Estufas.—Plantación, esquejado, construcción de zarzos, camas en las cajoneras, limpieza, roza, calefacción y vigilancia.

Obras y talleres.—Continuación de las obras en el Parque

Zoológico; arreglo de mangas, cajones y carretillas, y engrase de las llaves de paso del Canalillo.

Zonas de la 1.ª a la 5.ª.—Limpieza y vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado

Podadores y segadores.—Poda y siega.

Jardines y volante de ídem.—Limpieza, conservación y vigilancia en los jardines de la población.

Puente de Toledo y Dehesa de la Arganzuela.—Plantación, limpieza, conservación y vigilancia.

Secciones de la 1.ª a la 5.ª.—Sacando troncas y trabajos para la prolongación del Parque Zoológico.

Viveros.—Plantación, conservación y vigilancia.

Dehesa de la Villa.—Limpieza y vigilancia.

Parque del Oeste.—Siembra, plantación, limpieza y vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 19 de diciembre de 1927.—El Jardinero mayor, Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 14 al 20 de diciembre de 1927

Colector general del Abroñigal

Construcción del colector.

En los barrios extremos de la capital.—(Zona Norte)

Construcción del alcantarillado.—Calles de Burgos, Barón del Castillo, Pallás, Juan Pradillo, María Pedraza, Alejandro Rodríguez, paseo de Leñeros, Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, colector de la Dehesa de la Villa y paseo del Canal de Isabel II.

(Zona Sur)

Construcción del alcantarillado.—Camino bajo de San Isidro, Avenida de San Isidro, paseo de Extremadura, Pablo Montesinos, paseos del Marqués de Monistrol y Comandante Fortea, calle de Iglesias, subida a Santa María, Julián González e Inmaculada Concepción.

Madrid, 20 de diciembre de 1927.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se realizaron las obras que a continuación se detallan:

Derribos: Se continuaron los correspondientes a las fincas enclavadas en la plaza de los Mostenses, 5 y Travesía del Conservatorio, 8, a la altura de la planta baja, en sus crujeas interiores y exteriores, con levantado de la cantería de fachada y descombrado de ambas fincas.

Igualmente se continuaron los trabajos de demolición, en las últimas plantas, de las fincas enclavadas en la plaza de los Mostenses, 6; calles de Eguiluz, 6; San Cipriano, 10; Santa Margarita, 3 y 7, y Reyes, 29.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Inspector facultativo, Julio Martínez Zapata.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la última semana

Escuela de Cerámica: Colocación de armaduras de hierro y forjados con rasilla de las mismas y de pisos.

Teatro Español: Obras de reconstrucción, restauración y decorado.

Vallas de ladrillo y hierro en varios solares.

Nuevo embarcadero del Parque de Madrid: Inspección de las obras ejecutadas por el concesionario.

Casa del Contrabandista en el Parque de Madrid: Inspección de las obras de restauración y habilitación para restaurante ejecutadas por el concesionario.

Trabajos de oficina: Informes, 4; oficios, 5, y diferentes trabajos de dibujo, delineación y visitas a las obras.

Brigada de Obreros Bomberos

Obras en ejecución.—Almacén general de la Villa, primer Vivero de la Villa y cuarto Vivero (casa de los Concejales) y plaza vieja de Chamberí, obras de albañilería y carpintería. Taller de carpintería.

Servicio de guardas.—En la Arganzuela y Almacén general de la Villa.

Ordenanzas.—En Edificaciones.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Arquitecto de Propiedades de la Villa, *Luis Bellido*.

CEMENTERIOS*Trabajos verificados en la semana***En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena**

Trabajos de reparación en la manzana 1.^a del cuartel LIV y 47 del cuartel XLIX.

Tabicado, chapado y preparación de tableros de nichos, y trabajos varios en el depósito de cadáveres y oficina de Administración.

Grabado de marmolillos de las manzanas 1 a 30, 32, 33, 39 a 46 y 57 a 64 del cuartel LV; 1 a 27 del cuartel LVII; 75 a 112 del cuartel LVIII, y 62 a 64 del cuartel LVI.

Arreglo de la carretera del garaje, relleno de entrecalles y otros trabajos de conservación.

Recorrido de bocas de riego, suministro de agua a la elevadora y otros trabajos de fontanería.

Despacho de cuatro expedientes.

Madrid, 24 de diciembre de 1927.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

POLICIA URBANA**DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS***Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 15 al 21 de diciembre de 1927*

Día 15, Velázquez, 22; se recibió el aviso a las diez y se terminó a las diez y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de chimenea.

Día 15, Esquilache, 21; se recibió el aviso a las veinte y cinco minutos y se terminó a las veintiuna y quince minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 15, paseo de la Castellana (vía pública); se recibió el aviso a las veintiuna y veinticinco minutos y se terminó a las veintiuna y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un automóvil.

Día 15, Travesía de Andrés Mellado, 3; se recibió el aviso a las veintidós y veinte minutos y se terminó a las veintitrés y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de paja almacenada.

Día 16, Dos de Mayo, 2; se recibió el aviso a las diez y cincuenta minutos y se terminó a las once y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 16, Barquillo, 4; se recibió el aviso a las veinte y cincuenta minutos y se terminó a las veintiuna y quince minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 18, San Pedro, 18; se recibió el aviso a las quince y cincuenta minutos y se terminó a las diez y seis y quince minutos; motivó el servicio la misma causa que los anteriores.

Día 18, Jorge Juan, 9; se recibió el aviso a las veintiuna y veinticinco minutos y se terminó a las veintidós y quince minutos; motivó el servicio el incendio de una medianería.

Día 18, Imperial, 3; se recibió el aviso a las diez y ocho y cuarenta minutos y se terminó a las diez y ocho y cincuenta minutos; motivó el servicio abrir una puerta.

Día 19, Granada, 27; se recibió el aviso a las doce y cincuenta minutos y se terminó a las trece y diez minutos; motivó el servicio un cortocircuito.

Día 19, Santiago, 4; se recibió el aviso a las doce y cincuenta y cinco minutos y se terminó a las trece y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un cerco de ventana.

Día 19, Andrés Mellado, 50; se recibió el aviso a las diez y ocho y veinticinco minutos y se terminó a las diez y ocho y cin-

uenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 21, Floridablanca, 3; se recibió el aviso a las nueve y cuarenta y cinco minutos y se terminó a las diez y quince minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 21, Alcalá, 133; se recibió el aviso a las diez y seis y diez minutos y se terminó a las diez y seis y veinticinco minutos; motivó el servicio la misma causa que los anteriores.

Día 21, Santa Ana, 6; se recibió el aviso a las quince y veinte minutos y se terminó a las quince y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de una pieza de tela.

Día 21, Bravo Murillo, 227 (vía pública); se recibió el aviso a las nueve y cincuenta minutos y se terminó a las diez y diez minutos; motivó el servicio sacar dos obreros de un pozo.

Servicios extraordinarios

Visitas giradas por el Arquitecto Director, 3; idem id. por el segundo Jefe, 10; idem id. por los Jefes de zona, 18.—Total, 31.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Arquitecto Director, *José Monasterio*.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS*Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 15 al 21 de diciembre 1927*

Expedientes en que ha intervenido, 94; decretos del excelentísimo señor Alcalde Presidente, cumplimentados, 3; idem del excelentísimo señor Secretario general, idem, 10; idem de los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde, idem, 8; idem procedentes de la Junta Consultiva, idem, 73; informes emitidos, 94; certificaciones expedidas, 8; comunicaciones, 19; visitas de inspección de industrias, 4; idem de motores, 8; idem de ascensores, 6; idem de calderas, 9; listas de jornales, 3, y nóminas, 3.

Los electricistas afectos a este servicio han efectuado durante los citados días el arreglo de 51 luces en varias calles del Extrarradio y Ensanche de esta capital.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los Mercados de la Cebada y Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las cinco y diez minutos de la tarde hasta las seis y veinticinco minutos de la madrugada, 13.570 mecheros alimentados por gas; desde las cinco y diez minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 6.721 mecheros alimentados por gas, y desde las cinco y diez minutos de la tarde hasta las seis y veinticinco minutos de la madrugada, 224 lámparas intensivas y 896 incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 lámparas eléctricas instaladas sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 22 de diciembre de 1927.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina*.

GUARDIA MUNICIPAL*Denuncias hechas y servicios prestados durante los días del 14 al 20 de diciembre de 1927***Denuncias**

Distritos.—Centro, 80; Hospicio, 98; Chamberí, 17; Buena Vista, 58; Congreso, 78; Hospital, 28; Inclusa, 40; Latina, 43; Palacio, 36, y Universidad, 47.

Sección montada, 17.

Compañía de Circulación, 1.269.

Total, 1.811.

Servicios

Distritos.—Centro, 18; Hospicio, 4; Chamberí, 2; Buenavista, 14; Congreso, 15; Hospital, 2; Inclusa, 9; Latina, 9; Palacio, 4, y Universidad, 3.

Sección montada, 3.

Compañía de Circulación, 20.

Total, 101.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 18 al 24 de diciembre de 1927

Denuncias	DISTRITOS										TOTALES
	Centro	Hospicio	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio (1)	Universidad	
Por infracción de las Ordenanzas municipales.....	»	»	»	»	68	»	»	»	98	»	166
Por id. id. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	4
Por id. id. de la ley de Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	70	»	»	»	100	»	170
Juicios											
Multados.....	»	»	»	»	59	»	»	»	68	»	127
Apercibidos.....	»	»	»	»	1	»	»	»	28	»	29
Sobreseídos.....	»	»	»	»	10	»	»	»	1	»	11
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
TOTAL.....	»	»	»	»	70	»	»	»	100	»	170
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	»	302	»	»	»	340	»	642

No han enviado datos las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista, Hospital, Inclusa, Latina y Universidad.

(1) Comisos.—San Bernardino, 20, tahona, por nueve kilogramos de pan con la falta de 15 a 20 gramos en kilogramo.

ABASTOS

Pan.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, aprobado por la Central en 30 de julio de 1924

Candeal, pieza de kilogramo.....	0,65 pesetas
Idem, pieza de medio id.....	0,33 —
De flama, pieza.....	0,10 —

Carne.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 11 de noviembre de 1927

Vaca de primera clase, kilogramo.....	4,80 pesetas
Idem de segunda id., id.....	3,60 —
Idem de tercera id., id.....	1,80 —

Carne de cordero.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos

Pierna y chuletas, kilogramo.....	4 pesetas
Paletilla, id.....	3,40 —
Falda y pescuezo, id.....	2,80 —

Garbanzos.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 5 de abril de 1926

Especiales, kilogramo.....	2,40 pesetas
De primera, id.....	1,40 —
De segunda, id.....	1,50 —
De tercera, id.....	1,70 —
De cuarta, id.....	1,90 —

Harina.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos

Harina corriente, los 100 kilogramos.....	64 pesetas
---	------------

Sociedad anónima «Gas Madrid»

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre pasado, se ha servido fijar el precio del gas hasta el 31 de diciembre próximo:

Metro cúbico de gas al excelentísimo Ayuntamiento con destino al alumbrado público y dependencias municipales.....	0,3325 pesetas
Metro cúbico de gas a particulares.....	0,38 —

VENTA DE PAN.—Relación de clases en cada distrito durante los días que se expresan

DISTRITOS	DIA 7			DIA 8			DIA 9		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	3.470	3.250	2.190	3.485	3.240	2.200	3.470	3.250	2.190
Hospicio.....	12.490	3.280	5.675	12.230	1.960	5.200	12.255	2.010	5.300
Chamberí.....	14.251	2.917	4.250	14.325	2.763	4.321	14.381	2.851	4.560
Buenavista.....	13.526	2.790	15.511	13.500	2.779	15.500	13.510	2.800	15.525
Congreso.....	10.360	1.870	5.400	10.350	1.860	5.360	10.355	1.865	5.370
Hospital.....	10.245	2.140	11.217	10.210	2.430	11.745	10.340	2.340	11.730
Inclusa.....	14.630	2.240	2.287	15.708	3.110	1.503	15.825	3.509	1.390
Latina.....	20.195	3.241	4.139	20.035	3.132	4.111	20.160	3.160	4.169
Palacio.....	13.543	2.398	2.834	13.618	2.510	2.820	13.438	2.540	2.828
Universidad.....	>	24.506	9.393	>	24.506	9.392	>	24.510	9.398
TOTAL.....	112.710	48.632	62.896	113.461	48.290	62.162	113.734	48.835	62.460

DISTRITOS	DIA 10			DIA 11			DIA 12			DIA 13		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	3.490	3.240	2.185	3.470	3.230	2.200	3.490	3.240	2.190	3.480	3.250	2.180
Hospicio.....	12.305	2.045	5.320	12.380	2.110	5.385	12.400	2.195	5.410	12.450	3.295	5.440
Chamberí.....	14.325	2.840	4.321	14.421	2.873	4.460	14.563	2.954	4.321	14.560	2.960	4.350
Buenavista.....	13.527	2.810	15.500	13.467	2.825	15.530	13.450	2.856	15.565	13.489	2.778	15.486
Congreso.....	10.360	1.850	5.360	10.345	1.860	5.355	10.350	1.865	5.370	10.355	1.860	5.345
Hospital.....	10.245	2.317	10.440	10.375	2.215	11.715	10.240	2.240	11.417	10.176	2.145	11.317
Inclusa.....	14.765	3.509	1.410	14.630	3.024	1.747	14.597	2.240	2.279	14.672	2.401	2.307
Latina.....	20.192	3.195	4.182	20.273	3.268	4.261	20.005	3.014	4.114	20.169	3.159	4.183
Palacio.....	13.672	2.443	2.812	13.797	2.406	2.880	13.727	2.397	2.898	13.627	2.355	2.834
Universidad.....	>	24.521	9.397	>	24.514	9.399	>	24.508	9.389	>	24.511	9.397
TOTAL.....	112.881	48.770	60.927	113.158	48.365	62.932	112.822	47.809	62.953	112.978	48.714	62.839

PESCADERIAS CORUÑESAS.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS													
	Día 4		Día 5		Día 6		Día 7		Día 8		Día 9		Día 10	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Merluza, kilogramo.....	3,90 a	4	3,90 a	4	3,75 a	4	3,75 a	4	3,75 a	4,25	3,75 a	4,20	3,75 a	4,30
Besugos, ídem.....	2,10		2		2		2 a	2,10	1,90 a	2,10	2 a	2,25	1,90 a	2,25
Sardinias, ídem.....	1,75		1,70		1,75		1,75		1,75		2		2	
Sardinias parrocha, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Pescadilla, ídem.....	1,50 a	2,10	1,40 a	2	1,40 a	2	1,40 a	2,50	1,60 a	2,50	1,75 a	2,60	1,60 a	2,50
Gallos, ídem.....	1,75 a	2,50	1,90 a	2,05	1,90 a	2,50	1,75 a	2,40	2 a	2,60	1,75 a	2,60	1,75 a	2,60
Angulas, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Bonito, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Bacalao (abañejo), ídem.....	2		2		2		2		2		2		2	
Bacalao primera, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Bacalao segunda, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Bacalao tercera, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Calamares, ídem.....	3 a	3,50	2,60 a	3,50	2,75 a	3,50	2,60 a	3,10	2,60 a	3,10	2,25 a	3,75	2,75 a	3,25
Congrio, ídem.....	2,75		2,50		2,50		2,50		2,50		2,75		2,75	
Corvina, ídem.....	2,25		>		2,25		2,40		>		>		>	
Dentón, ídem.....	1,40		1,20		1		1		1		1		1	
Lenguados, ídem.....	5,50 a	6,25	5,50 a	5,75	5,50 a	6	5 a	5,75	5 a	6,25	5 a	6	5 a	6
Lubinas, ídem.....	6		6		6		6		>		5,50		5,25	
Mero, ídem.....	4		4		4		3,75		3,75		3,75		3,75	
Pajeles, ídem.....	2		2		2		2,25		2,50		2,50		2,50	
Pescadilla fina, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Rape, ídem.....	2		2		2		2		2		2		2	
Rodaballos, ídem.....	5		5		5		5		5		5		5	
Salmón, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Salmonetes, ídem.....	3,75		3,75		3,50		3,50		3,50		3,50		3,75	
Tonías, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Truchas, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Voladores, ídem.....	1,20		1,20		1		1		1		1,25		1,25	
Panchos, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Castañeta, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Palometa, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Raya, ídem.....	>		>		>		>		>		>		>	
Anguilas, ídem.....	2		2		2		>		2		2		2,25	

ESPECIES	P R E C I O S						
	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Atún, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Breca, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gato, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chicharro, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pez espada, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmón Loggie, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mariscos							
Almejas, kilogramo.....	3,75	3,75	3,50	3,75	3,50	3,50	3,50
Almejas de Galicia, ídem.	»	»	»	»	»	»	»
Almejas de Portugal, ídem.....	1,75	1,75	1,75	1,75	1,50	1,75	1,50
Ostras, docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Percebes, kilogramo.....	1,75	»	1,75	»	»	»	»
Langostino crudo, ídem..	10,50	9,50	9,50	8,50	8,50	10,50	9,50
Langosta, ídem.....	9	9	9	»	»	9	10,50
Langosta cocida, ídem..	»	»	»	»	»	»	»
Gambas, ídem.....	3,50 a 5	3,50 a 5	3,50 a 5	3,50 a 5	4 a 6	4 a 6	4 a 6
Cigalas, ídem.....	4,50	4,50	4,50	4,50	4	4	4
Quisquillas, ídem.....	»	»	»	»	2,50	2,50	2,50
Mejillón, ídem.....	1	1	1	1	1	1	1
Criadillas cordero, par.	2,75	2,60	2,60	»	»	»	»
Escabeches							
De bonito, kilogramo...	»	»	»	»	»	»	»
De besugo, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Boquerones fritos, 100 g.	»	»	»	»	»	»	»
Pescadillas fritas, ídem.	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CEBADA.—Relación de precios de artículos de consumo durante los días que se expresan

ESPECIES	P R E C I O S						
	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Frutas							
Acerolas, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Batatas, ídem.....	0,80 a 1	»	0,80 a 1	0,70 a 1	0,80 a 1	0,80 a 1	0,80 a 1
Brevas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Camuesas, ídem.....	0,30 a 1	»	0,30 a 1,10	0,30 a 1	0,30 a 1,30	0,30 a 1	0,30 a 1,10
Castañas, ídem.....	0,30 a 0,40	»	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40	0,30 a 0,50	0,30 a 0,45
Cerezas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas claudias, ídem.	»	»	»	»	»	»	»
Chirimoyas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Fresón, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Granadas ídem.....	0,45 a 0,60	»	0,50 a 0,60	0,45 a 0,60	0,40 a 0,60	0,45 a 0,60	0,45 a 0,60
Granadas de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Higos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Higos chumbos, ídem...	1,10	»	0,90	»	»	»	»
Kaquis, ídem.....	0,50 a 0,60	»	»	»	»	»	»
Limones, sera.....	16	»	16	15	10 a 20	15 a 24	»
Mandarinas, ciento.....	2,50 a 6	»	2 a 7,50	1,75 a 7,50	1,75 a 6,50	1,75 a 6	1,75 a 7
Manzanas, kilogramo....	0,25 a 0,50	»	0,25 a 0,50	0,25 a 0,50	0,25 a 0,75	0,25 a 0,55	0,25 a 0,55
Manzanas doncella, ídem	0,35 a 1	»	0,35 a 1,25	0,35 a 1	0,35 a 1,30	0,40 a 1,30	0,40 a 1,30
Manzanas reineta, ídem.	0,50 a 1,90	»	0,50 a 1,90	0,50 a 1,75	0,50 a 2	0,50 a 1,75	0,50 a 2
Melocotones, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones de la tierra, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melones, ídem.....	»	»	0,25 a 0,35	0,30	»	»	»
Membrillos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Moniatos, ídem.....	0,35 a 0,45	»	0,35 a 0,45	0,35 a 0,45	0,35 a 0,45	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40
Naranjas, ciento.....	1,50 a 4	»	1,50 a 4	1,50 a 4	1,50 a 4	1,50 a 4	1,50 a 4
Naranjas, grano de oro, ídem.....	4 a 7	»	3,50 a 7	4 a 7	4 a 7	4 a 7	4 a 7
Naranjas de Orihuela, ídem.....	»	»	»	»	»	3 a 8	»
Nueces, kilogramo.....	0,50 a 1,15	»	0,50 a 1,15	0,50 a 1,10	0,50 a 1,10	0,50 a 1,05	0,50 a 1

ESPECIES	PRECIOS													
	Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7		Día 8		Día 9	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Pavías, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de agua, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de Don Guindo, íd.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peras de la tierra, ídem..	0,35 a	0,70	»	»	0,40 a	0,70	0,40 a	0,70	0,35 a	0,70	0,40 a	0,70	0,40 a	0,70
Peras de Roma, ídem....	0,45 a	1,20	»	»	0,35 a	1,10	0,40 a	1,10	0,40 a	1,10	0,40 a	1	0,40 a	1,10
Piñas, caja.....	60	»	»	»	»	»	50 a	55	50 a	55	50 a	55	50 a	55
Plátanos, huacal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Almería, kilo...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Chelva, ídem...	0,50 a	0,80	»	»	1,25 a	2	0,50 a	1,75	0,60 a	1,75	0,35 a	1,25	0,35 a	1,25
Uvas de la tierra, ídem..	0,30 a	0,50	»	»	0,35 a	0,50	0,35 a	0,50	0,25 a	0,55	0,25 a	0,55	0,25 a	0,55
Uvas de Villanueva, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Jijona, ídem....	2,10	»	»	»	»	»	»	»	1 a	2,10	1,75 a	2,25	1,75 a	2
Verduras														
Acelgas, manojo.....	0,25 a	0,35	»	»	0,30 a	0,40	0,30 a	0,40	0,30 a	0,40	0,30 a	0,40	0,25 a	0,55
Ajos, kilogramo.....	0,17 a	0,30	»	»	0,17 a	0,30	»	»	0,20 a	0,30	»	»	0,20 a	0,30
Alcachofas, docena.....	0,75 a	1,75	»	»	0,75 a	1,75	0,75 a	1,75	0,75 a	1,75	0,75 a	1,50	0,70 a	1,50
Apio, manojo.....	1,25 a	1,50	»	»	1,25 a	1,50	1,25 a	1,50	1,25 a	1,50	1,25 a	1,75	1,25 a	1,75
Berenjenas, docena.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bruselas, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines, docena....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calabazas, pieza.....	1 a	2	»	»	1,25 a	2	»	»	1 a	2	1 a	2	1,25 a	2
Cardillos, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cardos, docena.....	3 a	8	»	»	3 a	8,50	3 a	8	3 a	7	3 a	8	3 a	8
Cebollas, kilogramo....	0,15 a	0,25	»	»	0,15 a	0,25	0,15 a	0,25	0,16 a	0,28	0,16 a	0,28	0,15 a	0,25
Cebolletas, cuatro ma- nojos.....	0,45 a	0,50	»	»	0,50 a	0,55	0,40 a	0,50	0,45 a	0,50	0,40 a	0,50	0,45 a	0,50
Coliflor, docena.....	3 a	13	»	»	3 a	13	3 a	13	3 a	12	3 a	12	3 a	14
Coliflor de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarola, ídem.....	0,75 a	1,20	»	»	1 a	1,25	0,70 a	1,25	0,75 a	1,25	0,70 a	1,25	0,70 a	1,25
Espárragos trigueros, manojo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos jardín, ídem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espinacas, ídem.....	0,50 a	0,60	»	»	0,60 a	0,70	»	»	0,70 a	0,90	0,70 a	0,80	1 a	1,25
Guisantes, kilogramo....	1,20 a	1,40	»	»	1,25 a	1,35	1,25 a	1,30	1,10	»	1,05 a	1,20	1	»
Guisantes de Levante, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Habas, ídem.....	0,60	»	»	»	0,60	»	0,60	»	0,60	»	»	»	0,70	»
Judías, ídem.....	0,40 a	2	»	»	0,45 a	1,40	0,40 a	1	0,35 a	1	0,40 a	1,10	0,40 a	1
Lechugas, docena.....	0,50 a	1,25	»	»	0,60 a	1,25	0,50 a	1,25	0,60 a	1,50	0,60 a	1,50	0,60 a	1,25
Lombardas, ídem.....	4 a	12	»	»	4 a	12	4 a	14	4 a	13	4 a	14	4 a	14
Nabos, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas, ídem.	0,19 a	0,21	»	»	0,19 a	0,21	0,18 a	0,21	0,18 a	0,21	0,18 a	0,21	0,18 a	0,21
Patatas amarillas, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas blancas, ídem...	0,15 a	0,16	»	»	0,15	»	0,15	»	0,15	»	0,15 a	0,16	0,15 a	0,16
Patatas rosa, ídem.....	0,15 a	0,17	»	»	0,15 a	0,17	0,15 a	0,17	0,15 a	0,17	0,15 a	0,17	»	»
Pepinos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos colorados, el ciento.....	3 a	12	»	»	3 a	13	3 a	14	3 a	13	3 a	12	3 a	12
Pimientos verdes, ídem..	2 a	6	»	»	2 a	7	2 a	7	2 a	7	2 a	7	2 a	7
Remolacha, manojo.....	0,60 a	0,70	»	»	0,60 a	0,70	0,60 a	0,70	0,60 a	0,70	0,60 a	0,75	0,60 a	0,70
Repollo de la tierra, do- cena.....	1,50 a	5	»	»	1,25 a	4,50	1,25 a	5	1,25 a	4,50	1,25 a	4,50	1,25 a	4
Repollo de la tierra, ki- logramo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Repollo francés, docena.	2,50 a	6	»	»	2,50 a	6	2 a	6	2 a	6	2 a	5,50	2 a	5
Tomates de la tierra, kilo	0,40 a	0,60	»	»	0,30 a	0,45	0,25 a	0,55	0,20 a	0,40	0,25 a	0,40	0,20 a	0,40
Tomates Levante, ídem..	0,60 a	0,75	»	»	0,60 a	0,70	0,60 a	0,70	0,55 a	0,60	0,50 a	0,60	0,50 a	0,60
Zanahorias, manojo.....	0,50 a	0,70	»	»	0,50 a	0,70	0,50 a	0,70	0,50 a	0,70	0,50 a	0,70	0,50 a	0,70

MERCADO DE LOS MOSTENSES.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS													
	Día 13		Día 14		Día 15		Día 16		Día 17		Día 18		Día 19	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Aves														
Capones, uno.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas, una.....	5 a	6,50	5 a	6,50	5 a	6,50	5 a	6,50	5 a	6,50	»	»	5 a	6,50
Patos, uno.....	5,25	»	5,25	»	5,25	»	5,25	»	5,25	»	»	»	5,25	»
Pavos, ídem.....	12 a	14	12 a	14	12 a	14	12 a	14	12 a	14	»	»	12 a	14
Pollancos, ídem.....	5,50 a	6	5,50 a	6	5,50 a	6	5,50 a	6	5,50 a	6	»	»	5,50 a	6
Pollos, ídem.....	3,50 a	4	3,50 a	4	3,50 a	4	3,50 a	4	3,50 a	4	»	»	3,50 a	4

PRECIOS

ESPECIES	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 19
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caza							
Conejos primera, par....	6,50 a 7,50	6,50 a 7,50	6,50 a 7,25	6,75 a 7,50	7,50 a 8	7,50	6,50 a 7
Conejos segunda, ídem..	5,50 a 6,25	5,50 a 6	5,50 a 6	5,50 a 6,25	6 a 6,50	6 a 6,50	5 a 6
Conejos tercera, ídem...	5 a 5,50	5 a 5,50	5 a 5,50	5 a 5,50	4,50 a 5	5	»
Liebres de primera, una.	»	»	»	»	5 a 5,50	5,25 a 6	»
Liebres de segunda, ídem	»	»	5 a 5,50	»	5 a 5,75	6,50	»
Perdices, par.....	»	»	»	»	»	»	»
Huevos							
(El ciento)							
De Bulgaria.....	»	»	»	»	»	»	»
De Castilla.....	22 a 24	22 a 24	22 a 24	22 a 24	22 a 24	»	22 a 24
De Francia.....	22 a 24	22 a 24	22 a 24	22 a 24	22 a 23	»	22 a 24
De Galicia.....	18 a 22	18 a 22	18 a 22	18 a 22	18 a 20	»	18 a 22
De Marruecos.....	»	»	»	»	15 a 18	»	18 a 19
De Murcia.....	26	26	26	26	»	»	26
De Turquía.....	16 a 18	16 a 18	16 a 18	16 a 18	18	»	16 a 18
De cámaras.....	»	»	»	»	»	»	»
De ídem, Bulgaria.....	16	»	»	»	»	»	»
De ídem, Egipto.....	»	»	»	»	»	»	»
De ídem, Francia.....	20 a 25	»	»	»	»	»	»
De ídem, Italia.....	18 a 21	»	18 a 20	19	18,50 a 20	»	18 a 19
De ídem, Marruecos.....	»	»	»	16	16 a 18,50	»	16
De ídem, Turquía.....	16	»	»	»	»	»	»
Pescados							
Almejas, kilogramo.....	1,80 a 3,50	2 a 4	1,90 a 3,75	1,90 a 4	1,90 a 4	2,25 a 4,50	2 a 4,50
Angulas, ídem.....	1,75 a 2,50	2 a 3	2,50 a 2,90	2,50 a 3	2,50 a 2,75	2,50 a 3	2,50 a 3,75
Angulas, ídem.....	»	»	12 a 14	11 a 14	10 a 14	12 a 14	12 a 14
Atún, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bacalao, ídem.....	1,25 a 1,90	1,50 a 2,50	1,25 a 1,65	1,50 a 1,75	1,50 a 2	1,65 a 2	1,40 a 1,90
Besugos, ídem.....	1,50 a 2,40	1,50 a 2,40	2 a 2,40	2 a 2,40	3 a 3,40	3 a 3,50	3 a 3,25
Bonito, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Boquerones, ídem.....	0,80 a 1	»	0,75 a 1,40	1,15 a 1,40	1 a 1,25	1 a 1,40	1 a 1,25
Brecas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Calamares, ídem.....	3 a 4	2,50 a 3,50	2 a 4	3 a 4	6 a 7	6 a 7	2,75 a 4
Caracoles, ídem.....	»	»	»	»	1,25 a 1,75	»	»
Cigalas, ídem.....	1,50 a 1,75	»	1,75 a 2,25	2 a 3	2,50 a 3	»	1,75 a 2,50
Congrio, ídem.....	2 a 7,50	2,50 a 3,50	1,75 a 3,50	2 a 4	2,50 a 4	2,50 a 4	1,75 a 4
Corvina, ídem.....	»	1 a 2,25	1,50 a 1,65	»	1,75 a 2,50	»	1,90 a 2,75
Chicharro, ídem.....	0,90 a 1,75	»	0,90	1	1	1	0,75 a 1
Chirlas, ídem.....	0,40	»	0,40 a 0,50	0,40 a 0,60	0,40	0,50	0,25 a 0,60
Dentones, ídem.....	1 a 1,50	1 a 3	1 a 1,50	1,15 a 1,65	1,25 a 1,40	1,20 a 1,90	1,65 a 1,75
Doradas, ídem.....	»	»	1,75 a 2	»	1,25 a 2,75	»	2 a 2,75
Espadín, ídem.....	0,75	»	0,80	»	1	1	0,90
Gallinas, ídem.....	1	0,80 a 1	1	0,75	1	1	0,75
Gallos, ídem.....	2,25 a 2,75	1,50 a 2,75	2,25 a 2,75	2 a 2,60	2 a 2,75	2,25 a 2,75	2 a 2,90
Gambas, ídem.....	3 a 6,25	3,50 a 4,50	3,50 a 6	4 a 7	4,50 a 6,25	4 a 6	4 a 6,75
Gato, ídem.....	0,80	0,85 a 1	0,75	0,75	0,75	0,75	0,80
Lacha, ídem.....	1	»	1	1	0,90	0,90	1 a 1,25
Langostas, una.....	7 a 10	»	7 a 10	7 a 11	7 a 12	7 a 11	5 a 11
Langostinos, kilogramo..	7 a 9	11 a 14	12 a 14	12 a 14	8 a 10	9 a 10	9 a 10
Lenguados, ídem.....	5 a 8	4,50 a 6,50	5 a 7,50	5 a 7	5 a 6,75	7 a 9	5 a 8,50
Lubina, ídem.....	4 a 6,50	4 a 5	5 a 6,50	4 a 6,50	»	5 a 6,50	4 a 6,25
Marrajo, ídem.....	1,75 a 1,90	1,50 a 2,25	1,90 a 2,40	2 a 2,25	2,25 a 2,50	2,25 a 2,50	2,25 a 2,60
Mejillones, ídem.....	1	»	1	1	1	1	1
Merluza, ídem.....	3 a 4	2,50 a 3,75	2,75 a 4	3 a 4,50	3,25 a 5	4 a 5	4 a 5
Mero, ídem.....	3 a 4,50	4 a 4,50	4 a 5	»	3 a 4,50	4 a 6	3 a 4,75
Ostras, docena.....	»	2,50 a 3	»	2,50 a 3,25	»	»	»
Pajeles, kilogramo.....	2,50 a 3	1,50 a 3	2,65 a 4	1,40 a 1,75	2,25 a 2,75	2,40 a 3,90	2,5 a 4
Panchos, ídem.....	1,40 a 1,65	1 a 1,65	1,40 a 1,60	1 a 1,40	1,75 a 2	1,90 a 2	2 a 2,40
Parrocha, ídem.....	1	0,80 a 1,40	1	»	1,15 a 1,20	1,25 a 1,40	1
Percebes, ídem.....	»	»	»	1,75 a 2,65	2 a 2,75	2 a 3	2 a 3
Pescadillas, ídem.....	1,75 a 2,50	1,25 a 2,50	1,75 a 2,40	1,80 a 2,40	1,80 a 2,65	2,15 a 2,75	2 a 2,75
Pez espada, ídem.....	2 a 2,50	2 a 2,25	2,25 a 2,65	2,25 a 2,40	2,40 a 2,75	2,50 a 3	2,50 a 3
Quisquillas, ídem.....	3 a 4,50	3 a 4,50	4 a 5	4 a 5	4 a 4,65	4 a 5	3 a 5
Rape, ídem.....	1,25 a 2,65	2 a 2,75	1,75 a 2,50	1,90 a 2,60	2 a 2,75	2 a 3	2 a 3
Rodaballos, ídem.....	4	4 a 4,50	4	4 a 5	4 a 5	4 a 5	2,75 a 4,50
Salmonetes, ídem.....	4 a 6,50	4 a 5	3,50 a 4,75	4,40 a 6,50	3,50 a 5	3,25 a 5,50	4 a 4,75
Sardinas, ídem.....	1,25 a 1,90	1,40 a 2,25	1,25 a 2,25	1,40 a 2	1,25 a 1,75	1,50 a 2	1,25 a 2,15
Turbó, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Voladores, ídem.....	1 a 1,40	0,80 a 1,25	1 a 1,40	1 a 1,50	1,15 a 1,40	1,25 a 1,40	1,25 a 1,65
Escabeches							
(Barril)							
De atún.....	»	»	»	»	»	»	»
De besugo.....	110 a 130	120 a 140	110 a 140	100 a 140	110 a 130	100 a 140	110 a 130
De bonito.....	100	»	»	100	100	100	100
De pescadillas.....	50 a 75	35 a 80	50 a 75	50 a 75	70 a 80	70 a 90	60 a 75

VISITA DE POLICÍA URBANA.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aceite, litro.....	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90
Aceitunas, kilogramo....	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Aguardientes, litro.....	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50
Alfalfa, quintal m.....	30	30	30	30	30	30	30
Alcohol, litro.....	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
Algarrobas, quintal m...	50	50	50	50	50	50	50
Arroz, kilogramo.....	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60
Avena, quintal m.....	36	36	36	36	36	36	36
Azúcar, kilogramo.....	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Bacalao, ídem.....	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
Carbones:							
Cok, 40 kilogramos..	5	5	5	5	5	5	5
Mineral, ídem.....	5,80	5,80	5,80	5,80	5,80	5,80	5,80
Vegetal, ídem.....	11,80	11,80	11,80	11,80	11,80	11,80	11,80
Carnes frescas:							
Carnero, kilogramo..	5	5	5	5	5	5	5
Cordero, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cerdo, ídem.....	7	7	7	7	7	7	7
Ternera, ídem.....	8	8	8	8	8	8	8
Vaca primera, ídem..	4,80	4,80	4,80	4,80	4,80	4,80	4,80
Ídem segunda, ídem..	3,60	3,60	3,60	3,60	3,60	3,60	3,60
Ídem tercera, ídem...	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80
Carnes saladas:							
Chorizos, ídem.....	13	13	13	13	13	13	13
Jamón, ídem.....	16	16	16	16	16	16	16
Tocino, ídem.....	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20
Cebada, quintal m.....	48	48	48	48	48	48	48
Centeno, ídem.....	50	50	50	50	50	50	50
Garbanzos, kilogramo...	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
Harinas:							
Centeno, ídem.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Maíz, ídem.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Trigo, al detall, ídem.	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Ídem, al por mayor, quintal m.....	104	104	104	104	104	104	104
Huevos, docena.....	4,20	4,20	4,20	4,20	4,20	4,20	4,20
Jabón, kilogramo.....	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20
Judías, ídem.....	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20
Leche, litro.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Lentejas, kilogramo.....	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Leña, quintal m.....	20	20	20	20	20	20	20
Maíz, kilogramo.....	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
Manteca de vaca, ídem..	10	10	10	10	10	10	10
Pan:							
Candeal de flor, ídem.	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65
Libreta, 500 gramos..	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33
Panecillo bajo, pieza.	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Ídem francés, ídem...	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Ídem de viena, ídem..	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Paja, quintal m.....	15	15	15	15	15	15	15
Pastas sopa, kilogramo..	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Patatas, ídem.....	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Petróleo, litro.....	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Pimientos conserva, lata.	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10
Quesos:							
Bola, kilogramo.....	8	8	8	8	8	8	8
Gruyère, ídem.....	8	8	8	8	8	8	8
Manchego, ídem.....	7	7	7	7	7	7	7
Parma, ídem.....	12	12	12	12	12	12	12
Roquefort, ídem.....	10	10	10	10	10	10	10
Sal, ídem.....	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Salvados, quintal m....	40	40	40	40	40	40	40
Sardinias:							
De cuba, kilogramo..	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
En aceite, lata.....	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75
Tomates conserva, ídem.	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10
Trigo, quintal m.....	60	60	60	60	60	60	60
Vinos:							
Blancos, litro... ..	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Tintos, ídem.....	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Vinagre, ídem.....	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS.—Número, peso, precios y derechos devengados por todos conceptos de las reses sacrificadas en los días del 12 al 18 de diciembre de 1927

DÍAS	RESSES					KILOGRAMOS					PRECIOS			
	Vacas	Ternereras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Ternereras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Ternereras	Lanares	Cerdos
12	240	150	436	•	452	52 489,9	8.699,2	5 457,1	•	38.076,5	3,04 a 3,26	3,26 a 4,35	3 a 4,50	2,40 a 3
13	257	31	299	•	410	57.210,9	1.666,4	3.630,3	•	34 675 9	3 a 3,25	3,26 a 4,26	3 a 4,50	2,35 a 2,65
14	237	64	332	•	365	53.544,5	3.790 8	4 339 5	•	29 347,2	3 a 3,25	3,37 a 3,59	3 a 3,80	2,30 a 2,70
15	204	45	306	•	377	46.975,7	2 837,6	3 663,8	•	32.858 8	2,96 a 3,25	3,26 a 3,96	3 a 3,80	2,38 a 3
16	195	5	293	•	409	43.327,5	155,6	2.957	•	35.789,8	3 a 3,22	3 a 3,91	3 a 4	2,40 a 3
17	277	129	708	•	586	63 655,3	7.876,2	7.767,5	•	49.207,4	3,04 a 3,30	3,48 a 3,91	3 a 3,85	2,35 a 2,95
18	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	1 410	424	2.374	•	2.599	317 203,8	25 025,8	27.815,2	•	219.955,6				

Derechos devengados

DÍAS	Sangrías	Quemadero	Degüello	Locación	Mondonguería	Transportes	Cámaras	Compra de cueros y pieles 1 por 1000	Venta de cueros y pieles 1 por 1000	Venta de reses 2 por 1000	3 por 100 por venta de piensos	Mercado de Ganados	Total general
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Fesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
12	•	•	6.524,10	310	1.656,40	2.930,40	1.087,94	•	•	•	•	556,72	13.065,56
13	•	•	5.714 65	224	1.386,60	2.454,60	514 19	•	•	71,88	•	526,39	10 892,31
14	•	•	5.373,70	196	1.383,05	2.291,85	682,20	0,06	0,06	91,71	•	547,86	10.566,49
15	•	•	5.060,85	297	1.199,15	2.399 25	455 46	0,25	0,25	5,08	•	638 34	10 055,63
16	•	•	5.022,05	210,50	1.082,70	2 124,50	439 49	•	•	8	•	516,31	9 403 55
17	•	•	7.925,55	251	1.971 95	3.262,10	1.041 59	0,20	0,20	11,94	•	557,34	14.961,87
18	•	•	•	41	•	104,55	437,64	•	•	•	125,85	417,16	1.126 20
	•	•	35 620 90	1.529,51	8.679 85	15 507,25	4.658,51	0,51	0 51	188,61	125 85	3 760,12	70.071,61

Número y peso de las terneras objeto de contratación en el mercado del establecimiento, con expresión de precios, según procedencia, en los días del 12 al 18 de diciembre de 1927

DÍAS	NÚMERO de reses	KILOGRAMOS	PROCEDENCIA Y PRECIOS				
			De Castilla	De la Montaña	De Galicia	De la tierra	Vaqueras
12	327	16.552,4	4,35	•	3,26	•	3,48
13	301	14.742 5	4 26	3,91	3,26	•	•
14	272	13.528,2	•	3,59	3,48	3,37	•
15	238	11 599,3	3,96	3 69	3,26	•	•
16	316	14 808,1	3,91	3,80	3,48	3	•
17	312	15.225,2	3,91	3,74	3,48	•	•
18	•	•	•	•	•	•	•
	1.766	86.455,7					

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 17 al 23 de diciembre de 1927 y en igual período del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1927	1926	1925	1924	1923	1922
Nuestra Señora de la Almudena.....	324	307	358	278	355	331
San Justo.....	10	3	6	5	14	9
San Lorenzo.....	5	7	7	8	16	16
Santa María.....	2	8	5	4	3	6
San Isidro.....	9	6	10	3	6	5
Cripta de la iglesia de la Concepción.....	»	»	»	»	»	»
Civil.....	1	4	2	1	5	2
	351	335	388	299	399	369
Fetos inhumados en Nuestra Señora de la Almudena.....	33	26	33	31	35	30

Imprenta Municipal